

SCHATTNER, T. G.; VALDÉS FERNÁNDEZ, F. (coord.): **Puertas de ciudades. Tipo arquitectónico y forma artística.** Actas del Coloquio celebrado en Toledo del 25 al 27 de septiembre de 2003. Iberia Archaeologica, 8. Instituto Alemán de Arqueología, Madrid, Verlag Philipp Von Zabern - Mainz am Rhein, 2006, 488 págs., ISBN: 3-8053-3576-8.

El Coloquio Internacional *Puertas de ciudades. Tipo arquitectónico y forma artística*, celebrado en Toledo en 2003, responde al ambicioso proyecto de combinar la visión de conjunto y el tratamiento específico en el estudio de las puertas de ciudades a lo largo de la historia, desde la Prehistoria hasta la Edad Media, abarcando las culturas púnica, griega, romana, islámica y cristiana medieval. El enfoque del mismo es marcadamente multidisciplinar, pues sus aportaciones incluyen tanto fuentes escritas como aspectos arqueológicos, tipológicos, estilísticos, sociales y políticos, dado que todos ellos intervienen en la configuración de las puertas de ciudades.

Las actas constan de 23 contribuciones en diversos idiomas (castellano, alemán, francés e italiano) relativas a distintos aspectos y ámbitos de la construcción de puertas de acceso a la ciudad. Los contenidos se apoyan en abundantes planos isométricos y topográficos, planimetrías, dibujos e ilustraciones.

Este trabajo de conjunto viene a llenar un vacío historiográfico en cuanto a la puesta en común de los elementos constitutivos de la morfología, función

y valor simbólico de las puertas en las ciudades desde la Antigüedad. La ocasión para la celebración del congreso fue propiciada por el hallazgo en Toledo de la Puerta del Vado (tratado de modo específico en una contribución de las actas), razón por la cual las puertas de la península ibérica recibieron especial atención en la reunión científica.

La introducción al coloquio consistió en la aportación de M. Kunst sobre la construcción de puertas en las Edades del Cobre y del Bronce en el espacio mediterráneo. De ella se deduce que los factores conformadores de los principios arquitectónicos de las entradas en la muralla son los aspectos funcionales, por encima de los modos constructivos. Por ello, la fisonomía de puertas y murallas en la Prehistoria está profundamente condicionada por el grado de desarrollo de la tecnología bélica.

P. Moret aborda el estudio de las puertas íberas y cartaginesas, profundizando en las causas de la variedad de soluciones que encontramos en la Península a finales de la Edad del Hierro. Éstas derivan de las distintas funciones que intervienen en la construcción de las

puertas: la defensiva, la circulatoria, y la de representación del poder político.

Las puertas de la antigua Grecia fueron tratadas en su comparación con las romanas. Partiendo del reciente hallazgo de la puerta de Éfeso, P. Scherrer lleva a cabo un análisis que la inserta en el desarrollo de la tipología y cronología de las puertas de ciudades helenísticas en Asia Menor. El mayor carácter defensivo de las puertas griegas respecto a las romanas (especialmente tras la época de la *pax Romana*) es puesto de relieve en diversos trabajos, entre los que encontramos el estudio de X. Aquilué Abadías sobre la compleja evolución histórica de la ciudad grecorromana Emporion/Emporiae.

Las puertas de la antigua Roma recibieron principal atención, dada su relevancia, al tratarse del momento de configuración de los rasgos formales y funcionales de las puertas urbanas, que permanecerán a lo largo de los siglos. Diversos estudios sobre ejemplos concretos procedentes de ciudades mediterráneas proporcionan una visión de conjunto que permite trazar los rasgos comunes, así como diferenciar los aspectos concretos de algunos casos. En este sentido, las dos puertas monumentales de Perusa (mediados del s. III a. C.), analizadas por F. Coarelli, constituyen un complejo excepcionalmente conservado que permite conocer los accesos a las ciudades de la Italia antigua. Las puertas romanas del s. II a. C. son abordadas por Th. Hauschild a través del análisis de la muralla de Tarragona, cuyo vano de acceso incluye elementos ornamentales que testifican el aumento del valor simbólico frente al defensivo. Otras aportaciones basadas en ejemplos particulares (como la puerta norte de

Libisosa por J. Uroz, A. M. Poveda y J. C. Márquez; las puertas de Ercávica por R. Rubio; o la Puerta del Puente en Augusta Emerita por J. M. Álvarez) contribuyeron a enriquecer el estudio de las puertas romanas en sus aspectos tipológicos, funcionales y simbólicos.

Th. G. Schattner, en su aportación sobre la Puerta de Sevilla en Carmona, propone la incompatibilidad de las funciones defensiva y religiosa en la misma, decantándose por la segunda. El autor cuestiona así, contra las opiniones vigentes, el carácter defensivo del monumento, amparándose en la edificación posterior de un templo del s. I d. C. en la plataforma superior de la puerta. Por otro lado, el trabajo sobre los accesos a las murallas de la Hispania tardorromana de C. Fernández y A. Morillo (con especial atención a las de León, Barcelona, Mérida) revela la constante transformación de puertas anteriores, con motivo de la edificación de recintos bajoimperiales de segunda generación.

En su conjunto, los trabajos relativos a las puertas de ciudades romanas permiten apreciar la persistencia generalizada de elementos simbólicos de carácter político y representativo como consecuencia del fuerte centralismo político-administrativo, a pesar de las variaciones tipológicas y estilísticas existentes en tan amplio marco espacial y temporal.

La Edad Media, en tanto que continuación del mundo romano, recibió tanta importancia como éste en el marco del congreso, dada la diversidad y riqueza de sus manifestaciones. El análisis de las puertas de ciudades en época bizantina, llevado a cabo por Th. Ulbert, revela la existencia de un prototipo de puerta de ciudad relativamente

unitario que ejerce cierta influencia en la arquitectura y decoración de las puertas islámicas. Otro estudio consiste en el acercamiento a las puertas de las fortificaciones hispanocristianas de época plenomedieval y bajomedieval. Su autor, L. Mora-Figueroa, indica que los accesos fortificados hispanos presentan un desarrollo militar inferior al de sus paralelos europeos, a pesar de los diversos y abundantes recursos defensivos y ofensivos que los componen.

J. Suárez Otero contribuye a este volumen con una aportación sobre la antigua portada occidental del Santuario de Santiago, de época altomedieval (actualmente bajo la Catedral de Santiago de Compostela), demostrando que el carácter militar se ve supeditado al valor simbólico-religioso que adquiere la puerta. Además, el autor reflexiona sobre el origen de las torres que flanquean las fachadas de las iglesias, que podría estar determinado por el antiguo adosado del templo a una muralla jalónada por torres defensivas.

También las puertas de ciudades islámicas fueron tratadas en profundidad durante la reunión científica, contando con diversas contribuciones. La de B. Finster nos acerca a la morfología de las puertas de palacios omeyas en Siria, que estuvo condicionada por los usos que recibieron: fundamentalmente el de administración de justicia y, sobre todo, el de punto de encuentro entre el soberano y los súbditos. Ello condujo a la necesidad de subrayar el prestigio del gobernante mediante la opulencia de la decoración del propio vano. Otro trabajo, realizado por F. Arnold, analiza los parecidos entre las ciudades del Cairo y Bagdad, ambas desprovistas de murallas en un sentido estricto, dado que éstas no

definían los límites del espacio urbano, sino tan sólo los del centro político. En ambos casos, la muralla no fue un aspecto constitutivo originario de la ciudad islámica, pues se desarrolló con posterioridad (siglo XII) ante la creciente amenaza de enemigos externos.

De los diversos trabajos sobre puertas islámicas, se deduce que la presencia de mensajes de propaganda religiosa y política en las mismas fue una constante. Encontramos así elementos simbólicos muy similares en puertas orientales como las de Alepo o Diyarbakir (estudiadas por J. Gierlich) y en las occidentales del Vado en Toledo (descubrimiento arqueológico dado a conocer por A. Ruiz y J. Carrobles), de las alcazabas de Mérida y Badajoz (analizadas por F. Valdés), y de las puertas marroquíes (cuya homogeneidad hasta épocas recientes dio a conocer P. Cressier). Sólo ciertos aspectos históricos concretos, que contextualizan la erección de cada una de estas puertas, les otorgan rasgos particulares sobre un trasfondo común de legitimación del poder soberano. Así, sabemos que las puertas islámicas de Toledo y de las alcazabas de Mérida y Badajoz perseguían subrayar el control ejercido por parte de la administración central de Córdoba, del mismo modo que ocurría en tiempos del Imperio Romano. Las pervivencias romanas se hacen palpables también en el estudio de Ch. Ewert, que analiza la inspiración artística de los accesos a mezquitas y mih-rabs en los arcos de triunfo romanos.

*Puertas de ciudades. Tipo arquitectónico y forma artística* constituye así la aproximación a un tema que merece y requiere reflexiones de conjunto. Lejos de ofrecer un análisis exhaustivo de las puertas urbanas en tiempos antiguos y medievales, estas actas suponen un

primer paso para la comprensión de las múltiples funciones de la puerta y el modo en que éstas llegaron a engendrar sus propias formas artísticas. La importancia de las puertas en cada momento histórico, en tanto que lugares de paso ineludibles y «rostros» representativos de las ciudades y de sus gobernantes, hace que su análisis permita la comprensión de los rasgos constitutivos de

la civilización que las edificó. De este modo, el trazado de las pervivencias y discontinuidades en la construcción de puertas urbanas permite comprender la evolución del espacio público, de los mecanismos de dominación política, de las técnicas constructivas y militares, así como de los elementos estéticos y simbólicos que los distintos pueblos dejaron impresos en el acceso a sus ciudades.

---

*Inés Monteiro Arias*  
Instituto de Historia, CSIC

BORGOLTE, Michael; FONSECA, Cosimo Damiano; HOUBEN, Hubert (a cura di/hrsg. Von): **Memoria. Ricordare e dimenticare nella cultura del medioevo. Memoria. Erinnern und Vergessen in der Kultur des Mittelalters.** Bolonia-Berlín, Società editrice il Mulino-Duncker & Humblot, 2005, 406 págs. ISBN 88-15-10662-6 – ISBN 3-428-11852-9.

Los estudios e investigaciones sobre la Memoria constituyen una línea que ha tenido un importante desarrollo en el medievalismo de los últimos decenios, particularmente en la historiografía alemana. Auspiciados desde los años cincuenta del siglo XX por Gerd Tellenbach en Friburgo de Brisgovia, llevaron el mayor impulso mediante sus discípulos Karl Schmid y Joachim Wollasch desde los años setenta sobre todo gracias a la publicación y estudio de los 'Libri Memoriales' de la época carolingia, convirtiéndose el mencionado Friburgo y Münster en los principales centros de donde irradiaron estas investigaciones. Los fenómenos de conmemoración, de comunidad entre los vivos y difuntos, de constitución y actuación de los grupos sociales dieron una especial dimensión social al tema de la transmisión de la

Memoria (*Memorialüberlieferung*), de manera que mediante los autores señalados y otros como Otto Gerhard Oexle, Gerd Althoff, Michael Borgolte o Johannes Fried se ha llegado no sólo a la extensión de estos estudios sino a darles una dimensión social total o a propiciar nuevas perspectivas respecto a imágenes, representaciones y culturas.

El presente volumen, fruto de un seminario del Instituto Italo-Germánico de Trento, celebrado en abril de 2002, es una muestra de las investigaciones actuales en torno a la Memoria. Reune un total de quince trabajos y dos pequeñas introducciones, una italiana y otra alemana, debidas a Cosimo Damiano Fonseca y Hubert Houben, y a Michael Borgolte, respectivamente. De los quince trabajos aquí publicados, siete están en alemán, siete en italiano y

uno en francés. El carácter «dicotómico» de los trabajos es el habitual en las *Settimane* de Trento y viene a incidir en la expresión dual de italianos y de alemanes con sus correspondientes ámbitos territoriales, que por lo general también comporta la de dos tradiciones historiográficas distintas. Aquí no hay identidad absoluta entre lengua y ámbito de estudio pues hay cuatro estudios en lengua alemana referidos a Italia (Tanja Michalsky, Uwe Ludwig, Heinrich Dormeier y Thomas Frank). Pero sí puede afirmarse que el diferente desarrollo de los estudios sobre la Memoria en Alemania e Italia queda patente a través de los trabajos publicados en este libro. Ya de entrada podemos percibir que la introducción de Fonseca y Houben se centra sobre todo en las ediciones de fuentes realizadas en Italia, especialmente desde fines del siglo XIX, en tanto que en el estudio introductorio de Borgolte («Zur Lage der Memorialforschung») se trata de ofrecer las diferentes fases y amplitud temática de estos estudios en la historiografía alemana.

Solamente hay una contribución, la de U. Ludwig sobre el libro memorial de San Salvador de Brescia, que se inserta directamente en los estudios sobre determinadas fuentes de carácter litúrgico, como los *libri memoriales* o *libri vitae*, que constituyeran el principal punto de apoyo en el desarrollo de los estudios sobre la *Memorialüberlieferung* debidos a las escuelas de Friburgo y Münster. Hay, con todo, otras procedentes del estudio de Necrologios u Obituarios, como el de Lemaître, quien además trata de establecer las diferencias terminológicas entre necrologios y obituarios, estos últimos en cuanto fundación de aniversarios, tratados a partir

de ejemplos de San Marcial de Limoges, o los estudios de Giancarlo Andenna sobre obituarios parroquiales en la diócesis de Novara, de Francesco Panarelli sobre el Necrologio de San Zenón de Pisa, de Cristina Andenna sobre el Necrologio de la canónica regular de San Miguel de Cameri, en la diócesis de Novara, de Heinrich Dormeier sobre los necrologios del cabildo de Vercelli. Y en buena medida relacionados con estas fuentes, los estudios debidos a Thomas Frank sobre las hermandades en cuanto agrupaciones de laicos en Padua, a Guido Cariboni sobre las formas de conmemoración, individual y colectiva, entre los cistercienses, tema estudiado mediante la abadía de Santa Maria de Lucidio en la diócesis de Vercelli, o a Nicolangelo D'Acunto sobre las formas de institucionalización de la Memoria entre las Ordenes Mendicantes, estudio realizado a partir de las fuentes jurídico-normativas y de las *Litterae confraternitatis*. Digamos que relacionados con lo que podríamos llamar «fuentes conmemorativas» hay 9 de los 15 trabajos de este volumen, y que tales estudios abarcan un extenso arco temporal, desde el siglo IX a fines de la Edad Media.

Pero los temas concernientes a la Memoria comprenden igualmente aportaciones basadas en los fenómenos artísticos como ocurre con el trabajo de Tanja Michalsky dedicado a los sepulcros de la nobleza en el reino de Nápoles a fines de la Edad Media y en el Renacimiento y el de Benjamin Scheller a la capilla de los Fugger en Santa Ana de Augsburgo, utilizados en ambos casos para estudiar la Memoria, bien sea de familias nobles que tratan de poner de relieve sus relaciones con la realeza (los Carafa, Sangro, Doce), o bien la

gran familia de patricios alemanes que entra en la nobleza a principios del siglo XVI. Y por otro lado, el estudio de Houben se refiere a los lugares de la Memoria para los Hauteville normandos en los siglos XI y XII.

Y con ello no se agotan ni mucho menos los temas, ya que hay un muy interesante estudio, debido a Ludger Körntgen, sobre las imágenes de los reyes en cuanto formas de la Memoria, donde mediante el análisis de las representaciones de Enrique II (1002-1024) en el Sacramentario de Ratisbona, surgidas en el contexto de la erección de la diócesis de Bamberg, se deducen las distintas dimensiones de la Memoria en torno al poder real y su legitimación a través de la dimensión religiosa. Y los otros dos estudios de este volumen nos llevan a temas ciertamente muy novedosos; así el estudio de Daniela Rando sobre las apostillas o notas marginales hechas a partir de la lectura, ejemplificado en el caso de Johannes Hinderbach, obispo de Trento (1466-1486), lo que en cuanto documento autobiográfico constituye también una forma de Memoria; en tanto que el de Monika Münkler sobre la «Historia Mongolorum» de Juan de Piano Carpini nos lleva a comprender el relato de este viaje a partir de los fundamentos escolásticos, las categorías aristotélicas, presentes en la organización de la encuesta sobre estos pueblos lejanos, de manera que la plasmación por escrito de la misión de Carpini no reproduce tanto o solamente los resultados de un viaje diplomático como un saber categorial, donde la «Historia» es el punto final del recorrido cognitivo percepción-memoria-experiencia.

En los trabajos publicados en el presente volumen nos encontramos con

casos de presentación de lo que va a ser la edición de un determinado códice (Dormeier, Cariboni), de resumen de tesis doctoral (Münkler) o de una monografía (Rando), en tanto que otros autores ya han tratado los temas aquí contenidos en otras importantes publicaciones (Houben, Scheller, Ludwig). Esto puede llevar a la consideración de cierta falta de homogeneidad en las publicaciones, cuando no que en ocasiones falta la novedad. Sin embargo, ello no obsta para la presencia en este volumen de importantes aportaciones; así por ejemplo que la existencia de grandes agrupaciones de miembros de la alta nobleza en comunión litúrgica se dieron en el reino de Italia ya desde mediados del siglo IX y estas agrupaciones no son como había sido admitido a partir de las investigaciones de Gerd Althoff (*Amicitiae und Pacta. Bündnis, Einung, Politik und Gebetsgedenken im beginnenden 10. Jahrhundert*, Hannover, 1992) un fenómeno nuevo en el reino germánico bajo Enrique I (Ludwig, p. 198); el cambio en la Memoria de los Fugger producido por la Reforma, quienes debieron abandonar la capilla de Santa Ana y sustituirla por la de los dominicos, originariamente destinada a sepultura de las mujeres de los Fugger (Scheller, p. 167); o la conexión directa del Necrologio antiguo del cabildo de Vercelli con la Querella de las Investiduras (Dormeier, p. 292).

Ciertamente se refleja una variedad en los temas que giran en torno a la Memoria y en ese sentido el libro que se reseña nos puede ofrecer una muestra de la riqueza de este campo de trabajo, pero al mismo tiempo se echa en falta la presencia en el libro de algún trabajo de síntesis o que recoja discusiones y con-

clusiones, que hiciese por tanto valoraciones generales sobre estas investigaciones, particularmente en el sentido de poner de relieve en qué medida los trabajos aquí reunidos representan lo que la historiografía alemana y la historiografía italiana están aportando hoy día sobre estos sugestivos temas.

Y no podemos sino terminar nuestro comentario lamentando que la edición de fuentes y la realización de trabajos de investigación sobre la Memoria haya tenido escasa atención en España, si bien constituye una excepción la excelente edición de Mauricio Herrero sobre los Obituarios de la Catedral de León (1994).

---

*Carlos Estepa Díez*  
Instituto de Historia, CSIC

SMITH, Damian J.: **Innocent III and the Crown of Aragon. The Limits of Papal Authority.** «Church, Faith and Culture in the Medieval West», Ashgate, 2004, 339 págs., ISBN 0-7546-3492-2.

El pontificado de Inocencio III (1198-1216) es, sin duda alguna, uno de los más y mejor estudiados de toda la Edad Media. La personalidad de este papa, el alcance de su poder, la trascendencia de sus decisiones y la abundancia de las fuentes disponibles son algunas de las razones que explican la continua aparición de estudios dedicados a su pontificado.

Contamos ahora con un nuevo trabajo que merece la atención de la historiografía española, ya que analiza a Inocencio III desde la perspectiva de sus relaciones con la Corona de Aragón. Se trata de la publicación de la tesis doctoral (*Innocent III and Aragon-Catalonia: Studies in Papal Power*, University of Birmingham, 1997) de Damian J. Smith. Este joven hispanista británico, continuador de la fructífera estela de los Peter Linehan, Thomas N. Bisson o Paul Freedman, está llamado a convertirse en uno de los grandes especialistas de la historia político-religiosa de la Corona de Aragón durante los siglos XII y XIII. Buena

prueba de ello es su reciente traducción al inglés del *Llibre dels Fets* de Jaime I.

Este estudio sobre Inocencio III se apoya en un sobrado conocimiento de las fuentes de la época. Las abundantes referencias de archivo, en no pocos casos inéditas (Barcelona, Daroca, Huesca, Lleida, Londres, Madrid, Perpiñán, Poble, Roma, La Seu d'Urgell, Tarragona, Tortosa, Vic y Zaragoza), se combinan con numerosas fuentes cronísticas y una bibliografía extensa, internacional, solvente y muy actualizada.

De los ocho capítulos que componen su libro, Smith dedica los cinco primeros a las relaciones políticas de Inocencio III con la Corona de Aragón. Por una razón puramente cronológica, el reinado de Pedro el Católico (1196-1213) monopoliza la mayor parte del estudio, lo que representa una de sus grandes aportaciones. No en vano, se trata de un rey y de un reinado hasta hace pocos años dejados en un cierto abandono por razones históricas e historiográficas, y

ello tanto en España —sobre todo en Cataluña y Aragón— como fuera de ella. Esta obra viene, pues, a cubrir un vacío que estaba por llenar. Del análisis de las relaciones políticas entre Inocencio III y Pedro el Católico, Smith extrae una de las ideas más importantes e interesantes de su estudio: los estrechísimos y decisivos vínculos que mantuvieron el Papado y la monarquía catalano-aragonesa entre finales del siglo XII y principios del siglo XIII. Esta idea no sólo clarifica la comprensión de este papado y de este reinado, sino que permite nuevas (y más verosímiles) interpretaciones de los mismos.

En su capítulo 1º (*Political relations*), se analizan en detalle estas estrechas relaciones, visibles ya en la protección papal a la reina Sancha, viuda del rey Alfonso el Trovador y madre del rey Pedro; en la política de pacificación de los reinos cristianos iniciada por Celestino III tras la derrota castellana de Alarcos (1195); y en la intervención a favor del rey Sancho VII de Navarra después de los ataques castellanos y catalano-aragoneses de 1198. Los intereses mediterráneos de la Corona de Aragón —la alianza matrimonial con el rey Federico de Sicilia y el proyecto de conquista de Mallorca (1203)— también se sitúan bajo esta misma órbita pontificia.

El año 1204 marca un claro hito en esta historia. En noviembre, Pedro el Católico fue coronado en Roma por el propio Inocencio III. En un capítulo monográfico (*The Coronation of the King*), Smith pone al día este solemne episodio y reinterpreta las razones (políticas, religiosas, internas y externas) que llevaron al rey a proponerla y al papa a aceptarla. Se explican asimismo sus consecuencias simbólicas y, sobre todo, sus consecuen-

cias reales, sobre todo en relación con los intereses sicilianos del Papado, con la situación inestable del sur de Francia y con la *Libertas Ecclesiae* concedida por el monarca al clero catalano-aragonés después de su coronación.

El capítulo 3º (*The Albigensian Crusade*) está dedicado a los primeros años de la famosa cruzada antiherética (1209-1212). Smith, que sigue los hechos desde la perspectiva pontificia, aborda las múltiples y complicadas caras de este conflicto (política antiherética, derecho canónico, relaciones con la nobleza occitana y el rey de Francia, etc.). Logra así una explicación coherente de la difícil posición del rey de Aragón, vasallo del Papa y, al mismo tiempo, señor o aliado de los nobles occitanos acusados de complicidad con la herejía. Además, los episodios de la Cruzada Albigense no son estudiados separadamente —como suele ser frecuente—, sino que se ponen en relación con otros problemas de la monarquía: en el interior, la cuestión del condado de Urgel (abierto también en 1209); y en el exterior, el choque de los reinos cristianos con el Califato Almohade (que estalla definitivamente en 1210). Otro frente, y no menor en las relaciones de Pedro el Católico con Inocencio III, se abriría también ese año: se trata del proceso de divorcio de la reina María de Montpellier, que Smith analiza también en detalle desde los puntos de vista canónico y político.

Todos estos procesos culminan en 1212 y 1213, años que condujeron —como reza el capítulo 4º— *From Las Navas to Muret*. En relación con la batalla de Las Navas de Tolosa, la aportación más interesante de este autor consiste en ofrecer, una vez más, la perspectiva pon-



tificia de lo sucedido. Para Smith, la victoria cristiana de 1212 fue un momento culminante y decisivo del pontificado de Inocencio III. El papa no sólo concedió a este gran triunfo cristiano una mal conocida dimensión apocalíptica y escatológica, sino que «Las Navas revitalizó el pontificado y (...) pasó a formar una parte esencial de la génesis tanto del Cuarto Concilio de Letrán como de la Quinta Cruzada» (p. 114). Esta interpretación nos parece decisiva, pues aleja Las Navas de Tolosa de las tradicionales interpretaciones puramente hispánicas y la convierte en lo que realmente fue, esto es, un episodio «de Cristiandad» que impactó con gran fuerza en todo el orbe cristiano. Como vicario de Cristo y promotor espiritual de tal empresa, tal impacto sólo podía ser grande en el caso de Inocencio III.

En este contexto espiritual y mental se analiza el choque de la Corona de Aragón con la Cruzada Albigense (el Papado en definitiva) en la batalla de Muret, jornada en la que el rey Pedro el Católico perdió la vida. Estudiando sus complicadas circunstancias políticas y diplomáticas (incluida la resolución papal del proceso de divorcio de los reyes de Aragón), Smith contempla Muret como la máxima expresión de «los límites de la autoridad papal». Las tácticas de Inocencio III, «imprudentes —afirma— e incluso, en ocasiones, moralmente dudosas» (p. 141), le condujeron a un paradójico enfrentamiento con uno de los principales campeones de la Cristiandad y con uno de sus aliados políticos más valiosos.

La crisis en la que quedó sumida la Corona de Aragón tras el desastre de Muret permitió al Papado demostrar su capacidad política como protector de un

reino vasallo y, finalmente, como poder teocrático. En este sentido, fue decisiva la actuación del legado Pedro de Benevento, tanto en la consolidación interna de la monarquía como en la defensa de sus intereses exteriores, incluidos los ultramontanos frente a las ambiciones de Simón de Montfort y sus partidarios (cap. 5º: *The Minority of James I*).

La segunda parte de esta obra está dedicada a la vida eclesiástica en la Corona de Aragón. En el capítulo 6º (*The Pope and the Bishops*) se analiza al episcopado catalano-aragonés, sobre todo en lo que tiene que ver con sus relaciones con la monarquía y con Roma. El 7º (*The Pope as Judge*) permite conocer las intervenciones papales en los conflictos jurisdiccionales entre diócesis —el eterno que enfrentó a Huesca y Lleida—, las disputas monásticas, el problema de los diezmos y otros asuntos relacionados con la disciplina del clero, sin olvidar la cuestión de los nuevos conversos. Por último, en el capítulo 8º (*The Reform and the Religious Life*) se abordan temas diversos, como las formas antiguas y modernas de monacato, las órdenes militares, la religiosidad femenina y la aparición de las órdenes Trinitaria y de los Pobres Católicos, fundada por el antiguo valdense Durán de Huesca. En estas páginas, Smith ofrece un documentado cuadro de la vida interna de la Iglesia catalana-aragonesa de finales del siglo XII y principios del XIII. Ésta es una parte más que interesante de su libro que quizá hubiera merecido una mayor extensión.

El estudio se completa con una conclusión, un índice topo-onomástico (general pero útil) y un apéndice documental que recoge 20 documentos inéditos de gran interés para futuras investigaciones.

Estamos, pues, ante una obra de referencia para quienes deseen adentrarse en la historia del Papado, la Corona de Aragón, el pontificado de Inocencio III, el reinado de Pedro el Católico, la batalla de Las Navas, la Cruzada Albigense y los primeros años del reinado de Jaime I. Gran mérito del autor es su capacidad para contemplar lo sucedido desde el punto de vista «universal» que necesariamente tenía el Papado. Consigue así una *contextualización* y una *internacionalización* de los hechos que resulta cada vez más imprescindible en el análisis histórico de las relaciones políticas. Y

estamos también —no hay que olvidarlo— ante una obra de referencia para quienes deseen adentrarse en la vida eclesiástica (episcopado, monacato, órdenes religiosas, herejías, etc.) de la Corona de Aragón durante la Plena Edad Media.

En definitiva, a pesar de los lógicos desajustes de un libro de estas características, el lector encontrará en sus páginas abundante información y un buen panorama de los asuntos que merecen la atención de los historiadores interesados por la infancia desde un punto de vista histórico-sanitario.

---

*Martín Alvira Cabrer*

Universidad Complutense de Madrid y Laboratoire FRAMESPA, CNRS-UMR (Toulouse, Francia)

PEÑA PÉREZ, Francisco Javier: **El surgimiento de una nación. Castilla en su historia y en sus mitos**. Barcelona, Crítica, 2005, 205 págs., ISBN: 84-8432-664-0.

La primera idea que quiero destacar sobre este libro es que es necesario, un libro que había que escribir. En los últimos años da la sensación de que muchos historiadores han (hemos) renunciado en buena medida a intervenir, como tales historiadores, en el mundo en que vivimos. Si en los años 70 y 80 buena parte de los historiadores pensaban su trabajo como un instrumento de transformación social, hoy creo que muchos han abandonado esa idea, que ha sido sustituida por un alto grado de especialización técnica. Se escriben muchísimas páginas excelentes de Historia, de Historia Medieval en nuestro caso, que tienen poca o muy poca trascendencia social. Eso hace que el gran avance de la Historia Medieval en las últimas décadas apenas haya tenido un reflejo en

la visión que el conjunto de la sociedad tiene de ese período. A pesar del gran desarrollo de nuestra disciplina, el pensamiento dominante sobre muchos aspectos de la Edad Media se ha modificado poco. Este libro rompe esa tendencia, pretende influir en ese pensamiento dominante para transformarlo de acuerdo con la evolución de los conocimientos especializados. En ese sentido este libro es también una muestra del compromiso social del autor. Además, está muy bien escrito.

En esta obra Javier Peña estudia con detalle los mitos históricos sobre los orígenes y las señas de identidad de Castilla. Todas las naciones han creado sus propios mitos para definirse y desarrollarse como tales, han inventado su tradición, como diría Hobsbawm. Tam-

bién Castilla, cuya identidad política se desarrolló tomando como referencia tres mitos fundamentales: el de los jueces Nuño Rasura y Laín Calvo que eligieron los castellanos para gobernarse de manera independiente de los reyes de León, mito que servirá para dotar a Castilla desde sus orígenes de una singularidad y personalidad política propias; el de Fernán González como gran líder político, fundador del condado unido e independiente de Castilla, germen del posterior reino; y el del Cid como modelo de comportamientos social y político, auténtico espejo donde debían reflejarse los nobles. Los dos últimos dotados, además, de un fuerte contenido religioso. Javier Peña hace un exhaustivo y riguroso estudio de esos mitos, de cuándo y cómo fueron creados y cómo se desarrollaron, para contrastarlos con los datos históricos de los personajes y de las épocas correspondientes. No es un terreno nuevo para él, puesto que ya se había adentrado de manera brillante por ese camino en otros trabajos, entre los que hay que destacar su obra anterior sobre el Cid (*El Cid. Historia, leyenda y mito, Burgos, 2000; y Mitos y leyendas. Historia y poder. Castilla en sus orígenes y en su primer apogeo (siglos IX-XIII)*, Burgos, 2003).

El trabajo está concebido de una forma sistemática y la información se presenta al lector de manera coherente. El primer capítulo constituye un resumen de la trayectoria política de Castilla hasta el siglo XIII, unas páginas necesarias para explicar el contexto político histórico en el que surgieron los mitos. En el capítulo II se estudian los mitos de los jueces y de Fernán González. Como he apuntado, el autor contrasta el contenido de los mitos con la

realidad de los datos históricos para después explicar «el sentido de las leyendas». El mismo procedimiento se sigue en el capítulo III en relación con el mito del Cid. En el capítulo IV se ofrece una interpretación global de los mitos: el mito de los orígenes en el caso de los jueces y de Fernán González y el mito de la continuidad en el caso del Cid. En el capítulo V se estudia el papel de los monjes de Arlanza y de Cardeña en la difusión de las visiones míticas de Fernán González y del Cid, difusión y apropiación a las que añadieron, además, un contenido religioso del que carecían los mitos en sus primeras versiones y, por supuesto, los personajes históricos. Por último se suman tres apéndices en los que se ofrecen varias versiones de los principales episodios legendarios que dieron consistencia a los mitos mencionados: la elección de los jueces Laín Calvo y Nuño Rasura; la elección de Fernán González como conde de Castilla; la batalla de Hacinas en la que el conde se enfrentó y derrotó a Almanzor (!); la obtención de la independencia de Castilla en compensación de la deuda contraída por el rey de León al adquirir el caballo y al azor de Fernán González; la jura de Santa Gadea en la que el Cid obligó a Alfonso VI a jurar que no había participado en el asesinato de su hermano el rey de Castilla Sancho II; y la última batalla ganada por el Cid en Valencia después de muerto. Todos ellos episodios bien presentes en el imaginario colectivo castellano, pero que Javier Peña recuerda en versiones actualizadas y resumidas a partir de los textos históricos que las contienen.

Quizás el estudioso más especializado no encuentre grandes novedades, porque el autor se vale, como digo, de sus propios

análisis anteriores y de los de otros autores procedentes del campo de la Historia, la Antropología Cultural y la Filología (creo que es de justicia citar la obra de G. MARTIN, *Les juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*, París, 1992). Pero este libro adquiere un gran valor al estudiarse, no uno u otro mito o su transmisión legendaria, sino globalmente el conjunto de los mitos fundamentales y originarios que darán consistencia a la formación política castellana y al hacerlo desde una perspectiva metodológica adecuada. Por supuesto es muy importante conocer qué mitos se formaron y cómo se transmitieron y se desarrollaron; pero, en mi opinión, aún es más interesante conocer cuándo se formaron, en qué contexto y al servicio de qué intereses. Todas esas preguntas encuentran su respuesta en este libro.

Será en el siglo XIII cuando se desarrollen los mitos identitarios y sobre los orígenes de Castilla que hemos citado, en un contexto en que la supremacía política de los reyes de Castilla en el marco peninsular se va haciendo evidente en las décadas centrales de ese siglo; y en un contexto también en que se va desarrollando más la idea de reino, por encima del territorio dominado por uno u otro rey, un contexto en que las relaciones políticas se van haciendo más territoriales, menos personales, y por lo tanto es necesario definir las características de esa territoria-

lidad política. Como destaca muy acertadamente el autor, no se trata de mitos populares; su creación y su divulgación corresponden a los grupos dirigentes, la monarquía y la nobleza, a cuyos intereses sirven los mitos. No se trata, por tanto, de relatos o leyendas más o menos ingenuos, son una potentísima arma al servicio de los sectores dominantes para garantizar su posición hegemónica y su reproducción social. Lo fueron cuando se crearon y difundieron en el siglo XIII, al servicio de los proyectos políticos de Fernando III y de Alfonso X, proyectos que eran individuales pero también, sobre todo, de clase. Pero también mucho tiempo después, hace apenas medio siglo, al servicio del proyecto político del franquismo. Y aún hoy hay proyectos políticos —que también siguen siendo proyectos de clase más o menos enmascarados— que utilizan los mitos originarios e identitarios, en Castilla como en otros lugares.

Por eso creo que este libro tiene todo el sentido y todo el valor. Dejo en manos del lector el placer de descubrir cómo un mito navarro se convirtió en un mito fundamental castellano; o descubrir cómo los monjes benedictinos, grandes falsarios, alteraron su historia y, de camino, la de todo un reino. También, por qué no, la posibilidad de debatir con el autor algunos aspectos de la auténtica historia de los personajes o de la época.

---

*Ignacio Álvarez Borge*  
Universidad de La Rioja

VICENS VIVES, Jaime: **Juan II de Aragón (1398-1479): monarquía y revolución en la España del siglo XV**. Edición de Paul H. Freedman y Josep M. Muñoz i Lloret, Pamplona, Urgoiti Editores, 2003, 428 págs., ISBN: 84-932479-8-7.

La reedición de esta obra clásica de Vicens se encuadra en el marco de la vitalidad que ha experimentado la historia de la historiografía española en los últimos veinte años. Del seco pasado al regadío que representa la consolidación de esta subdisciplina en el panorama historiográfico español. La producción propiamente historiográfica se ha acrecentado considerablemente desde los años ochenta, tanto en cantidad como en calidad. Las investigaciones se han multiplicado y han adquirido la forma de los más diversos géneros históricos. De la Universidad de Zaragoza surgieron las pioneras tesis doctorales de Ignacio Peiró sobre la historiografía española de la Restauración y de Gonzalo Pasamar sobre la historiografía de la posguerra. En el ámbito catalán aparecieron algunas biografías de historiadores modélicas, como la de Enric Pujol sobre Ferran Soldevila, Josep M. Muñoz sobre Jaume Vicens Vives y Francesc Vilanova sobre Ramon d'Abadal. En Navarra siguieron organizándose las «Conversaciones Internacionales» sobre temas historiográficos de calado teórico, surgidas del impulso de Valentín Vázquez de Prada, Ignacio Olábarri y Agustín González Enciso. La Universidad de Santiago ha impulsado, por medio de Carlos Barros, los internacionales congresos «Historia a Debate», que se han consolidado como un importante foro de debate, especialmente entre los países de habla hispana. Otros historiadores han publicado obras más generales, como Josep Fontana, Elena Her-

nández Sandoica, Julio Aróstegui, José Andrés-Gallego, Fernando Sánchez-Marcos, Pedro Ruiz Torres y Miguel Angel Cabrera. Esta generosa siembra de trabajos teóricos y prácticos en torno a la historia de la historiografía española ha dado como fruto los indispensables diccionarios de historiadores españoles (Gonzalo Pasamar e Ignacio Peiró) y catalanes (coordinado por Antoni Simon).

Resulta complicado avanzar en el debate historiográfico si se olvida o se arrincona la experiencia de nuestros historiadores clásicos. La editorial Urgoiti, animada en su vertiente historiográfica por Jesús Longares, se ha propuesto reeditar las principales obras de los historiadores españoles con mayor proyección. Se trata de un ambicioso proyecto, enmarcado en la «Colección Historiadores», dirigida por Ignacio Peiró, en cuyo catálogo y página web aparecen ya los historiadores y obras que se pretenden reeditar, junto con los académicos a quien se les ha encargado ese trabajo. En ese Catálogo se puede leer: «Esta editorial se ha propuesto crear una biblioteca de clásicos de la historiografía española, para lo cual ha elaborado un primer catálogo de aproximadamente medio centenar de autores del período 1833-1975, el de la formación de la historiografía española contemporánea.» (Colección Historiadores, Catálogo General, Urgoiti Editores, p. 8). Los autores seleccionados son representantes de las principales tendencias historiográficas españolas contemporá-

neas: la historiografía liberal decimonónica (Modesto Lafuente, Antonio Pira-la), la romántica (Víctor Balaguer), la académica de la época de la Restauración (Antonio Cánovas del Castillo, Fidel Fita), la primera y segunda generación de los historiadores profesionales de principios de siglo (Rafael Altamira, Antonio Ballesteros Beretta, Pere Bosch Gimpera), la erudita de la posguerra (Ramón d'Abadal), y la de la segunda modernización historiográfica, ya durante el franquismo (Jaume Vicens Vives, José Antonio Maravall, Jesús Pabón).

La elección de Jaume Vicens Vives no puede sorprender a nadie, puesto que hay un acuerdo bastante generalizado respecto a su capacidad de liderazgo en la renovación de la historiografía catalana y española en un momento decisivo de su historia. Vicens es considerado medievalista por los medievalistas (gracias sobre todo a sus modélicos trabajos sobre el siglo XV: la tesis doctoral sobre Fernando el Católico, su historia de los Remensas y su biografía contextualizada de Juan II), contemporaneísta por los contemporaneístas (gracias a sus trabajos sobre industriales y políticos en el siglo XIX), historiador de la economía para los economistas (gracias a sus análisis de evolución económica de Cataluña y a su labor docente en esa Facultad), ensayista para los ensayistas (sus «Aproximación a la historia de España» y «Noticia de Cataluña» son modélicos) y manualista consumado (su «Historia moderna universal» y su «Manual de historia económica de España» han alimentado varias generaciones de historiadores españoles). Además, es bien conocida su labor como agitador cultural, editorialista y galva-

nizador de iniciativas en un mundo tan estático como el que le tocó vivir.

El presente volumen se inicia con una introducción elaborada separadamente por Josep M. Muñoz i Lloret, biógrafo de Vicens, y por Paul Freedman, profesor de historia de la Universidad de Yale y medievalista con reputación internacional, especializado en historia social y económica de la Cataluña medieval. En el primer apartado, Muñoz realiza un repaso de la biografía intelectual de Jaume Vicens poco novedosa, porque como él mismo reconoce está basada fundamentalmente en su magnífica biografía *Jaume Vicens i Vives (1910-1960). Una biografía intelectual* (1997). Su valor es básicamente divulgativo y sintético. Muñoz analiza posteriormente al Vicens historiador, repasando los principales debates historiográficos en los que se encuadró y ahondando especialmente en su compromiso con la escuela de los Annales y con una historia de carácter socioeconómico. Freedman, por su parte, comenta las obras históricas más características de Vicens, en el marco de la obra sobre el rey Juan II que se reedita en el volumen. Quizás lo más interesante y original de su aportación es el análisis de la proyección internacional de la personalidad y la obra de Vicens, que Freedman expone en las pp. XLIV-XLVI. Freedman comenta además con sutileza la tendencia al *presentismo* que domina toda la obra de Vicens, quien no dudaba en calificar al siglo XV como el más parecido al siglo XX. Sus paralelismos entre la guerra civil catalana medieval y la guerra civil española contemporánea son evidentes, aunque raras veces explícitamente declarados. El medievalista norteamericano habla de la influencia de Toynbee sobre Vicens, en el marco del «Vicens metodológicamente

ecléctico, el cual pudo así englobar lo cuantitativo con lo biográfico, la narración de los logros individuales con el bosquejo de las determinantes geográficas» (p. LIII). El apartado más convincente de la introducción es el que Freedman titula «Crisis y revolución en la Cataluña del siglo XV», donde explora las ideas centrales de Vicens sobre ese siglo crucial para Cataluña, poniéndolas sobre todo en relación con el libro sobre Juan II. No en vano la crisis catalana del cuatrocientos ha alimentado un intenso debate (Vicens – Vilar, Carrère – Del Treppo) que todavía hoy dura.

El texto de la introducción queda algo deslavazado, sobre todo porque no está demasiado claro con qué criterio ha hecho cada uno su parte, y se producen algunas repeticiones que se podrían haber evitado. Queda patente, eso sí, la enorme capacidad de trabajo de Vicens, su infatigable labor de liderazgo historiográfico, su compromiso con la sociedad de su tiempo, su tendencia al pacto más que a las soluciones polarizadas, y su eficaz trabajo de agitación cultural. Finalmente, surge la pregunta que todos los biógrafos de Vicens terminan planteándose: ¿qué hubiera sucedido si Vicens hubiera vivido más tiempo? En

1960, fecha de su prematura muerte a los 50 años, dejaba una escuela todavía algo inmadura, un liderazgo generacional que no fue ocupado por nadie y, sobre todo, unos ámbitos disciplinares de renovación —sobre todo, la práctica de la historia socioeconómica de regusto *annalista* y la historia económica como disciplina específica— que fueron eficazmente aprovechados por la siguiente generación de historiadores españoles, la de la verdadera modernización.

La selección de la obra de *Juan II* está justificada por los editores por tratarse de un trabajo en el que Vicens combina al mismo tiempo investigación original, gran fuerza narrativa y aportaciones historiográficas, algo que hoy firmarían los mejores representantes de la historia narrativa, tan en boga entre la historiografía anglosajona. Es de agradecer la iniciativa de la reedición del *Juan II* de Vicens, porque el libro se había convertido en una auténtica rareza bibliográfica, lo que no era natural tratándose de una obra con un indudable interés propiamente historiográfico. El texto está rematado, además, con un índice onomástico y toponímico que agradecerán muchísimo los especialistas en el siglo XV catalán y español.

---

*Jaume Aurell Cardona*  
Universidad de Navarra

RESTALL, Matthew: *Los siete mitos de la conquista española*. Barcelona, Paidós, 2004, 307 págs., ISBN: 84-493-1638-3

Cuando la temática sobre la conquista de América parecía estar agotada, este trabajo ha venido a aportar nuevos análisis

y nuevos enfoques. El objetivo de Matthew Restall es desmontar algunos de los grandes mitos de la Conquista, es

decir, separar la leyenda de la historia, para así poder abordar los hechos con la máxima objetividad posible.

La estructura del libro es muy sencilla, pues incluye una breve introducción, siete capítulos —uno por cada mito que intenta desentrañar—, epílogo, notas, bibliografía y un índice analítico y onomástico.

En el capítulo primero intenta desmitificar a los conquistadores, restándoles ese halo de seres excepcionales. Muy acertadamente, rompe con la clásica idea de que Cristóbal Colón, Hernán Cortés o Francisco Pizarro fueron prohombres que hicieron posible la «proeza» del descubrimiento y de la conquista de América. En realidad, fueron sencillamente personas de su tiempo. Según Restall, si Colón no hubiese llegado a América, cualquier otro navegante lo hubiera logrado en menos de una década. Igualmente, sostiene que en torno a Hernán Cortés y, en menor medida, a Francisco Pizarro, se han forjado sendas leyendas que han falseado la realidad. Casi todas las actuaciones de Cortés o de Pizarro, calificadas de genialidades, eran formas de proceder que tenían amplios precedentes en la reconquista de la Península Ibérica, en las exploraciones portuguesas del siglo XV, e incluso, más cercanamente, en la conquista de las Grandes Antillas. La quema de las naves para evitar el retorno, la búsqueda de intérpretes y de guías indígenas, el ansia de oro, el fomento del mito de que los europeos eran dioses, eran ideas que tenían una vieja tradición. Y precisamente, esta mitificación de algunos personajes, contra la que escribe Restall, ha provocado que queden en la sombra decenas de conquistadores, incluidos, algunos de

origen africano, que tuvieron un papel destacado en el desenlace de aquellos acontecimientos.

En el segundo capítulo, trata una cuestión mucho más conocida, pues explica que las huestes indianas jamás constituyeron un ejército imperial, ni tan siquiera real. Y no es que no tenga razón que, obviamente, la tiene, sino que esa idea jamás ha constituido uno de los mitos de la conquista, como él defiende. En mi opinión, ni siquiera los cronistas pudieron ocultar que las huestes estaban formadas en buena medida por civiles, es decir, por personas de a pie. Hubo ballesteros, lombarderos, artilleros, escopeteros y soldados, algunos con larga experiencia en las guerras del norte de África o de Italia, pero también barberos, curtidores, herreros y labradores. Además, es bien sabido que los capitanes y adelantados que encabezaron las expediciones las pagaron de su propio bolsillo, no teniendo los miembros de su hueste más salario que el botín de guerra, incluidos los indios cautivos. Trabajos como los de José Durand, Juan Marchena o Francisco Castrillo hubiesen ayudado al autor a perfilar mucho mejor esta parte.

Seguidamente, intenta desmontar la creencia de que los conquistadores fueron todos españoles. Citando a William Prescott afirma que «el imperio indio fue, en cierto modo, conquistado por los indios». Para ello, se basa en los miles de aborígenes que acompañaron a los españoles en sus campañas militares. La toma de Tenochtitlán por Cortés no hubiera sido posible sin la participación de varias decenas de miles de indios, fundamentalmente tlaxcaltecas. Asimismo, Francisco Pizarro no habría conquistado tan fácilmente el incario de



no haberse aprovechado de la guerra civil existente entre Huascar y Atahualpa. También, en su intento de demostrar que el proceso no fue sólo hispano, cita a varios conquistadores africanos, como Juan Valiente, Juan Garrido, Sebastián Toral o Miguel Ruiz. Su planteamiento es indudablemente correcto. Ahora bien, considerar la conquista como fruto simplemente de un enfrentamiento entre indios es tan absurdo como hablar de una conquista euroafricana de América. Los indios tuvieron una parte activísima en la conquista, pero fueron en todo momento controlados, manipulados y sometidos a los intereses hispanos. La participación africana fue absolutamente testimonial.

En el capítulo cuarto trata del mito del carácter completo de la conquista. Realmente, como bien defiende el autor, ésta tuvo un principio bien definido pero no un final, pese al interés de los conquistadores por demostrar que acabó a mediados del siglo XVI. Y ello, porque, una vez consumada la conquista, cualquier resistencia podía ser declarada rebelión, pudiendo ser sus responsables ejecutados y cautivados. Efectivamente, la Conquista nunca concluyó, pues, de hecho, araucanos, charrúas, guatusos-malekus, o mayas continuaron su resistencia hasta bien entrado el siglo XIX. Es obvio, pues, que la destrucción del mundo indígena no acabó con la dominación española, sino que se prolongó hasta el siglo XIX y, en casos concretos, hasta nuestros días.

Para el autor, según trata en el capítulo quinto, uno de los grandes problemas de la conquista fue el de la incomunicación. Realmente, españoles e indios tuvieron serios problemas para entenderse mutuamente. Y aunque, en la medida de lo posible emplearon lenguas o farautes

indígenas, lo cierto es que no siempre fue fácil ni posible el entendimiento. Y esta comunicación fallida fue precisamente la que convirtió al famoso requerimiento en un instrumento absurdo e irracional. Es obvio que tras su lectura los desdichados indios no podían aprobar ni desaprobar su contenido, sencillamente porque no lo entendían.

Se posiciona Restall con los que niegan el genocidio. Plantea la devastación indígena como un mito creado por los propios testimonios indígenas que —como los españoles—, no eran en absoluto inocentes. Reconoce que, en términos absolutos, el descenso demográfico del quinientos —entre 25 y 40 millones de indios—, constituye el mayor holocausto de la Historia. Ahora bien, niega la intencionalidad del exterminio, afirmando que los españoles necesitaban a los indios, «aunque solo fuera para explotarlos». Y en general, es cierta su afirmación, pero omite casos más puntuales de genocidio. Aztecas, mayas o incas fueron incorporados sin problemas a la cadena productiva, aunque fuese en penosísimas condiciones laborales. Pero hubo muchos otros grupos que no se adaptaron al trabajo sistemático y no hubo en absoluto voluntad de evitar su exterminio. Es el caso de los habitantes de las islas Bahamas, que en 1513 fueron declaradas «inútiles» y su población susceptible de ser deportada y esclavizada.

Y finalmente, cuestiona el mito de la superioridad hispana sobre el mundo indígena. El falso mito del triunfo de la civilización sobre la barbarie. Una superioridad casi divina, pues hubo, incluso, quien consideró a España el pueblo elegido por Dios para la misión de civilizar el Nuevo Mundo. Restall insiste en

demostrar que la superioridad no era tan abrumadora. Fueron realmente las enfermedades, la desunión indígena y el acero los que desencadenaron esa fulminante derrota. Sin alguno de estos tres factores, dice el autor, la conquista no hubiera sido tan rápida ni tan aplastante. Ideas interesantes aunque discutibles, porque en extensas áreas de América la desigualdad entre ambos mundos —incluido el aspecto bélico— fue verdaderamente abismal.

Un aspecto criticable de este libro es que omite totalmente toda la histo-

riografía escrita en castellano. Es cierto que la bibliografía aparecida en España e Hispanoamérica es tan abundante como desigual, pero existen decenas de obras que son absolutamente imprescindibles para acercarse al fenómeno de la Conquista. Pese a estas carencias bibliográficas y a algunos planteamientos muy discutibles, el libro de Matthew Restall incluye interesantes sugerencias. Supone, en definitiva, una revisión de algunos de los aspectos tradicionalmente sostenidos sobre el fenómeno de la conquista de América.

---

*Esteban Mira Caballos*

Universidad de Sevilla

RUIZ MARTÍN, Felipe: **Los alumbres españoles: un índice de la coyuntura económica europea en el siglo XVI**. Estudio preliminar por JUAN VIDAL, Josep. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna/Bornova, 2005, 238 págs. ISBN 84-934615-0-4.

En su tiempo de máximo auge, la primera mitad del siglo XVI, el comercio internacional del alumbre debe haber ocasionado entre los dirigentes de las principales instituciones estatales y mercantiles del mundo occidental tanto comentario como el de las drogas en la actualidad. Encauzaba corrientes de dinero, era básicamente sucio, y fue motivo de locuras, pero más bien por codicia que por estupefacción. En muchos sectores la gestión del alumbre funcionaba al margen de la ley, estando en España, por ejemplo, enteramente en manos de particulares, que no pagaban ni alcabala ni almojarifazgo de los beneficios. Así que, «el alumbre era un ingrediente fundamental usado como

mordiente de las fibras textiles, una vez concluido su proceso de fabricación para desgrasarlas antes de someterlas al proceso del teñido. Los alumbres son un perfecto índice para calibrar la trayectoria de la coyuntura económica europea durante el Quinientos e interesante para poder ver las presiones puestas en escena para lograr el control de su comercialización» (Juan Vidal, J.: «Estudio Preliminar», p. 12).

Es curioso, dada su importancia, advertir la forma esporádica con la que ha sido investigado el tema en la historiografía moderna. El pionero fue indudablemente Adolf Gottlob, cuyo dominio del latín, contactos científicos y experiencia de archivos le dio la combi-

nación esencial de disciplinas para poder escribir *Die Entdeckung der Alaunlager von Tolfa und das päpstliche Alaunmonopol*, seguramente el capítulo más consultado de su *Aus der Camera Apostolica des 15 Jahrhunderts* (Innsbruck 1889), con documentación del Archivo Vaticano. No hace ninguna referencia al alumbre de Mazarrón, a pesar del documentadísimo apartado que ya le había dedicado Madoz (*Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España* vol. 11, Madrid 1848, págs. 320-3.). Por otra parte, perfila lo diferente que sería en el siglo XVI el comercio del alumbre respecto de la segunda mitad del XV. La idea inicial de Pío II, al inaugurarse en 1463 las minas papales de Tolfa, fue volcar la fortuna del alumbre papal en la recuperación de Bizancio. Fracasada pronto esa ambición, él y los tres siguientes ocupantes de la silla de San Pedro comprometieron generosas cantidades a pensiones para los diversos aristócratas bizantinos que habían logrado eludir el azote turco (debidamente detallados por Gottlob).

Ese capítulo constituía, indudablemente, la inspiración de los dos siguientes estudios importantes del comercio de los alumbres. De Giuseppe Zippel («L'allume di Tolfa e il suo commercio», *Archivio della Real Società romana di storia patria*, Roma, 30 (1907) págs. 5-51 y 389-462), sigue siendo la fuente básica sobre el desarrollo de la explotación papal iniciada en 1463, aunque tampoco hace referencia a Mazarrón. Con la obra de Charles Singer, *The First Chemical Industry* (Londres, 1948), se corrige por fin el defecto. Al mismo tiempo, comienza realmente lo que es la fase más desdichada de publicaciones sobre el alumbre, a pesar del prestigio inter-

nacional del autor como historiador de la medicina. La verdad es que dependía mucho, en el aspecto historiográfico, de las aportaciones de su esposa, Dorothea Waley Cohen, y este libro no figura siquiera en las bibliografías de sus obras más importantes.

Es probable que la publicación de Singer fuera demorada por la Segunda Guerra Mundial. El resultado es que el contenido pertenece realmente a 20 años antes y, en lugar de haberse puesto al día, viene empaquetado en una edición de lujo no muy en consonancia con aquella época de austeridad. Su valor estriba en la revisión de las obras de Gottlob y de Zippel, y es el primer texto que ofrece una visión global de la producción y el comercio del alumbre. Al contrario de aquellas, no es ningún trabajo pionero de investigación, sino una simple recopilación de datos muy fiable.

El retraso es una anécdota en común con la obra de Felipe Ruiz Martín, que llegó a pruebas de imprenta, en francés, en París en 1959. En ese momento, el autor la retiró, y murió en 2004 sin ver la edición en castellano ni dar explicación alguna de su decisión. Pueden ser un indicio sus palabras pronunciadas en el último año de su vida: «La historia ha perdido el valor que tuvo después de la Segunda Guerra Mundial. Desde mediados de los años ochenta del pasado siglo XX, prima una historia apresurada y sin tino» (p. 35). Es fácil imaginar que un historiador español, habiendo encontrado su camino profesional sólo en Francia, se diera cuenta en 1959 de que ser hábil protagonista en aquellos años de la disciplina de Lapeyre, Braudel y Noël Salomon, no tenía cabida en la España intelectual evocada posteriormente por,

entre otros, R. Valls Montes (*La Interpretación de la Historia de España y sus orígenes ideológicos en el bachillerato franquista (1938-1953)*, Valencia 1984). Los historiadores a quienes, evidentemente, excluyó Ruiz Martín de esa condena general (refiriéndose específicamente a España, aunque no lo dijo, Vicens Vives, Nadal, Carande), se habían formado al menos en el extranjero, o habían quedado al margen de la cultura castellanocéntrica.

Se refería Ruiz Martín además, con su selección de impecables, a la continuación del debate iniciado por Moncada, González de Cellorigo, Martínez de la Mata y otros en el siglo XVII sobre las causas de la incapacidad de España de mantener el ascendente prometido por la política de expansión de principios del XVI. Para muchos, relacionarse con este debate es saber en qué consiste el oficio de historiador en España, sobre todo habiendo recaído posteriormente la responsabilidad de continuarlo principalmente en los historiadores. Lo que frustraba a Ruiz Martín, y también a otros, es que la generación de historiadores en la España de la postguerra se encontró obligada a, o eligió, callarse prácticamente sobre el asunto. Como siempre, se continuaba el debate fuera de España (Kamen, H.: «The decline of Spain: A historical myth?», *Past & Present* (Londres) 81 (1978) págs. 24-50).

Evidentemente, por la continuada ausencia de *Los Alumbres Españoles*, su desencanto con la historiografía española permanecía vigente durante los años postfranquistas, pero, se supone, por distintos motivos. Teniendo en cuenta su propio ejemplo, lo que iba a lamentar Ruiz Martín, seguramente, sería la dedicación a tesis doctorales, con todo

lo que representaba para la historiografía del futuro, de candidatos que carecieran de la preparación adecuada, por ejemplo en idiomas, y que veían además el doctorado como un simple diploma profesional, sin arreglo a la epistemología de la disciplina. Un tema concomitante con esto es la introversión de la investigación de la historia en España. Quien procede de fuera nota la proliferación de estudios elaborados por extranjeros en aspectos de la cultura ibérica, que no tienen ningún equivalente por españoles sobre la de otros países.

Al contrario del libro de Singer, los 46 años de espera no han privado realmente de actualidad el legendario texto de Ruiz Martín, debido en gran parte a la lentitud de la recuperación de una historiografía adecuada al tema. Además de cumplir con su título, el libro se encuadra plenamente en el referido debate, y en particular en una de las preocupaciones de los analistas de la decadencia de España: que el país se había convertido en exportador de materia prima e importador de manufacturas, debido al defectuoso funcionamiento del imperio. Carande y otros habían identificado la importación del oro americano como determinante de la situación económica de Castilla y, por extensión, de Europa. Ruiz Martín trata sobre el movimiento del alumbre, por lo tanto, siempre en relación con el mecanismo de reembolso.

Es impresionante la multitud de fuentes, en diversos idiomas y disciplinas, que reúne el autor, con una masa concluyente de documentación mayormente inédita procedente de Simancas y de otros archivos. En conjunto, permiten formarse una amplia visión de la compenetración de motivos de los diversos interesados en el comercio del

alumbre en la primera mitad del siglo XVI. En particular, hay suficientes datos para poder sospechar que una consideración en la desvinculación de Roma de las economías favorables al protestantismo fue el gravamen del monopolio papal del alumbre. De hecho, nadie se mantenía mucho tiempo en el ascendiente: anatematizada Inglaterra (entre otros países) por Adriano VI en 1506 por traficar con alumbre turco, la *Pérfida Albión* en 1545 compra alumbre exclusivamente de las minas papales. Ruiz Martín está constantemente al tanto de los altibajos, con un relato que parece ofrecer en cualquier momento la posibilidad de convertirse en tabla de estadística.

Sin embargo, no todo lector es economista y alguno puede empezar a buscar un contexto más amplio. Ruiz Martín desconoce, por ejemplo, la labor de Singer. Tampoco cita a Gottlob. Hace caso omiso de la década transcurrida entre la caída de Constantinopla en 1453 y el comienzo de Tolfa, que es de máximo interés para el historiador de la química, y de la política de los Trastámara a mediados del siglo XV, tanto en Aragón como en Castilla. No logra explicar la diferencia fundamental entre *alumbre de roca* y *alumbre de tierra* (esto sí tiene sus complicaciones). Ni siquiera dedica páginas al comercio paralelo de la lana, cuyas múltiples analogías piden comentario de alguien tan preparado para hacerlo. El que pretenda suplir estos defectos lo hará teniendo en cuenta todo lo que ha descubierto Ruiz Martín.

De hecho, esa prueba de imprenta de 1959 sí llegó a España, pero la vio muy poca gente. «Por consiguiente», comenta A. Franco Silva (*El alumbre del*

*Reino de Murcia*, Murcia, 1996, pág. 10), «no puede resultar extraño que siga teniendo plena vigencia el trabajo que escribí en 1980 «El alumbre murciano» (en *Miscelánea Medieval Murciana* 1980, págs. 239-272). También como Ruiz Martín, desconoce Gottlob, Zippel y Singer, y su documentación, valiosa por cierto, procede de archivos no frecuentados por aquel, en particular, de los ducados de Frías y de Medina Sidonia. En comparación con la cobertura conseguida por el entretejido archivístico de Ruiz Martín, los archivos ducales resultan faltos de documentación que haga al caso para los años 1494 a 1525, y que cubra la irreversible transición de los alumbres de Mazarrón de negocio de cortesanos a comercio internacional. En la tercera década del siglo XVI, es evidente que la gestión internacional del alumbre está enteramente en manos de genoveses. Uno de ellos, Gaspar Rótulo (a quien Franco Silva le tiene por milanés, *El Alumbre del reino de Murcia* pág. 33), consigue hacer cerrar en 1532 la explotación vecina de Rodalquilar, de los herederos del tesorero real Francisco Pérez de Vargas, porque perjudicaba la producción de Mazarrón y Tolfa, en donde en marzo de 1530 se había llegado a un acuerdo sobre un tope anual común de producción.

Franco Silva ve como arquitecto de todo esto al tercer marqués de Villena, Diego López Pacheco, y le responsabiliza a continuación del desahucio de Francisco de los Cobos, secretario y hombre de confianza del Emperador, que pretendía un derecho a la explotación de los alumbres del obispado de Cartagena (existe también documentación sobre este asunto en el archivo ducal de Medinaceli, sección Camarasa. Dado lo

exhaustivo que es el tratamiento de Franco Silva, es probable que no añada nada de importancia.). Pero, para Ruiz Martín, tras la magnitud de los préstamos genoveses a la Corona Imperial registrada durante el año 1528, y para las Cortes de Segovia de 1532, el hombre clave en la gestión de los alumbres de Castilla era el mismo Rótulo. Los dos autores están de acuerdo en que el apogeo se alcanza, en cuanto al predominio genovés en el comercio de los alumbres, con el contrato del 14 de junio de 1559 entre Negrón de Negro y los herederos del tercer marqués de Villena. Ese predominio vino dos años después de la homologación de plazos y tipos de interés de las deudas de la Corona, medida que aniquiló precisamente las discrepancias que eran fuente del margen de beneficios de muchas actividades comerciales importantes.

Ruiz Martín capta la esencia de lo negociado por el factor genovés: «Las cotizaciones exorbitantes de los productos españoles —los 3 ducados por quintal de los alumbres es buen ejemplo— son alcanzadas por el procedimiento singular de pagar con valores ágiles, con dinero fluido» (Ruiz Martín, *Los alumbres...* pág. 85), Lo que le dio seguramente al genovés la confianza de no fallar por alguna tergiversación de la Corona fue la compra a plazos fijos, el año anterior, a la hacienda real, del contrato exclusivo de provisión de sal a los Países Bajos durante 15 años. De todas maneras, ya tenía garantizada la venta del alumbre por otro contrato con las autoridades de Amberes del 5 de abril (*Ibid.* pág. 86). Estos detalles, desde luego, no aparecen en la versión de Franco Silva, que hace resaltar, previsiblemente, la iniciativa del cuarto marqués de Villena en lo pactado y, además,

en la evolución de las operaciones, pues no iba a vivir hasta el final del plazo el dinámico Negrón de Negro.

Se puede pensar que, con lo bien argumentadas y documentadas que son las obras hasta aquí citadas, no cabe más elaboración sobre el tema de los alumbres españoles. Pero dado el carácter pionero de las referencias de Madoz, no puede ser menos que interesante una reciente y también documentada historia local de Mariano G. Guillén Riquelme, *Un siglo en la Historia de Mazarrón, 1462-1472* (Murcia, 2001). Como los anteriores estudios, es débil sobre la época transicional entre el cese del comercio con Constantinopla/Foceá, y el comienzo en serio de las operaciones en Mazarrón, en la penúltima década del siglo XV (desconoce, de hecho, la obra de Ruiz Martín), y su repertorio de fuentes secundarias se nutre de documentación inédita del archivo municipal de Lorca. Lo que descubre, con esta información, es lo arraigados que están los genoveses en la empresa de Mazarrón al nivel más básico desde el principio, figurando como propietarios de terrenos de labor en la localidad ya en el siglo XV. Sería interesante desde luego saber si eran inmigrantes de la perdida colonia alumbreira de Focea, aunque el descubridor del alumbre de Mazarrón, que figura en una fuente no consultada por el autor, no fue de la familia principal, los Rey. Lo sorprendente, dada la total dependencia de la gestión del alumbre de comerciantes genoveses, es lo odiados que eran desde los primeros momentos. Guillén repite (más o menos) las frases del primer marqués de los Vélez: «Son unos mentirosos que tiran la piedra y esconden la mano [...] y le pido a Dios que quando me lleve de este mundo,

vaya al Parayso, pero no en compañía de los genoveses» (Lo toma de Franco Silva, *op. cit.* pág. 106; desgraciadamente no consta de esta cita).

El grueso un tanto novelesco del libro se centra en la extendida campaña de los mazarroneros de librarse del control del concejo de Lorca y conseguir término propio. En principio, les apoya el tercer marqués de Villena, pero sólo consiguieron lo anhelado definitivamente en 1572, con la confirmación de su villazgo, una auténtica victoria pírrica, pues las fábricas de alumbre estaban en pleno declive y se cerrarían en 1594, dejando la recién franqueada comunidad prácticamente sin medios para vi-

vir, desoídos sus pedidos de ayuda por los dos marqueses, máximos beneficiarios (con sus antepasados), de la abnegada labor de los mazarroneros durante más de un siglo. Esta tragedia sí sería un caso para la atención de los arbitristas, pero es poco probable que estuvieran enterados.

No es frecuente, en una comparación de libros sobre un tema, que sea el más antiguo el que más se presta a continuar el diálogo. Pero tal es el caso con el estudio de Ruiz Martín. Es un acierto de la Fundación Española de Historia Moderna haber proporcionado una edición accesible que cumpla estos fines esenciales.

---

*Edward Cooper*

London Guildhall University

**BIANCHIN, Lucia: *Dove non arriva la legge. Dottrine della censura nella prima età moderna.*** Bolonia, Società editrice il Mulino, 2005, 389 págs., ISBN: 88-15-10834-3.

Se equivocaría quien creyera, al leer el título de esta obra, que estamos ante un libro sobre la censura entendida como el control que las autoridades ejercen sobre los textos escritos y la circulación de ideas, sobre todo impresas. Es cierto que no faltan referencias a este concepto más restringido, pero en la obra de Bianchin la noción de censura está tomada en el sentido en el que la utilizaban los pensadores de la Reforma protestante a finales del siglo XVI e inicios del siglo XVII: como el conjunto de técnicas de control y reglamentación de la sociedad para imponer una disciplina moral que intenta vincular el

comportamiento e incluso las conciencias de los individuos.

Asumido el término en su sentido lato, como «*censura morum*», la obra de Bianchin se propone estudiar la doctrina sobre la censura en la teoría del Estado entre finales del siglo XVI e inicios del siglo XVII. Para ello, el libro se divide en dos partes.

La primera es de carácter general, centrada en el aspecto institucional de la censura. En el primer capítulo, se sitúa la noción de control de la sociedad en el marco de concepciones más amplias desarrolladas en los últimos años por la historiografía como los procesos

de disciplinamiento social y de confesionalización o el concepto de «*Policey*» en la Alta Edad Moderna. En efecto, las legislaciones de «policía» indujeron en las sociedades una lenta transformación de las mentalidades y del comportamiento que desembocó en una autodisciplina y un autocontrol tanto de las comunidades como de los individuos. Cabe recordar que el fenómeno se da simultáneamente y en conexión con el proceso de concentración del poder y del refuerzo de la soberanía de los estados. Lucia Bianchin, doctora por la Universidad de Trento, ha sido becaria del Istituto Italo-Germanico in Trento, y muestra, en la línea de los investigadores de esta prestigiosa institución, una preocupación especial por el conocimiento de la historiografía germánica sobre esos procesos. La autora tiene en cuenta que la censura no sólo fue una institución eclesiástica, sino también un instrumento de la autoridad civil, siguiendo la idea de la «criminalización de los pecados» que ha sido descrita por Paolo Prodi.

En el segundo capítulo se traza una comparación entre los modelos de censura eclesiástica propios de la Iglesia Católica (más ligados al control de las ideas) y de las Iglesias reformadas, en particular de la calvinista, donde la imposición de una disciplina de las costumbres públicas y privadas fue particularmente operativa.

En el tercer capítulo la autora examina el sistema romano clásico de censura, con su magistratura específica (el censor) y una serie de conceptos vinculados a él (infamia, ignominia). Los humanistas del siglo XVI recuperarán el ideal clásico de censura, aunque sin olvidar la importancia que daban al disciplinamiento del príncipe los «*specula principum*» medievales.

En la segunda parte de la obra (capítulos 4 a 8), se analiza monográficamente la doctrina sobre la censura en la obra de cinco teóricos del Estado: Jean Bodin (1529-1596), Pierre Grégoire (1540-1597), Justo Lipsio (1547-1606), Johannes Althusius (1557-1638) y, quizás el menos conocido, el luterano Johann Angelius Werdenhagen (1581-1652). Pero hay también digresiones sobre las ideas en torno a la censura de Georg von Obrecht en el capítulo sobre Bodin, y, en la conclusión, de Hobbes, Pufendorf o Rousseau. Especiales características reviste el caso del calvinista Althusius, que no sólo fue un teórico de la censura, sino que pudo poner en práctica sus ideas como estricto síndico entre 1604 y 1638 en Emden. A la situación en esta ciudad, llamada la «Ginebra del Norte», dedica Bianchin unas interesantes páginas.

Del análisis tanto de los aspectos institucionales como teóricos, desde una óptica eminentemente jurídica, emerge un cuadro común de la noción de censura, entendida como un complemento indispensable de la justicia: la censura como instrumento de disciplinamiento de la moralidad que permite a las autoridades corregir aquellos defectos y abusos colectivos o individuales que no constituyen propiamente un delito y, por lo tanto, para los que la justicia ordinaria no prevé una pena, pero que socavan igualmente los fundamentos del bien público y del Estado. La censura, mecanismo de control y de información sobre los súbditos, es además un mecanismo de represión que no se guía estrictamente por la ley escrita, más rígida en sus previsiones, sino por la moralidad de las costumbres y, por ello, es más adaptable a las circunstancias de cada caso. La autoridad censoria puede abordar cuestiones como la circulación de



ideas, la vida marital, las instituciones educativas, las leyes suntuarias y en general intervenir en caso de indicios de conducta desviada o peligrosa, y puede hacerlo de manera más libre y flexible que el juez. De ahí las palabras del título, repetidas de varias maneras a lo largo de la obra (pág. 11, 135, 164, 330, etc.): la autoridad de la censura actúa «donde la ley no llega» y se constituye en garante de la estabilidad de las leyes de «policía».

De esta manera, lo que hoy llamamos la esfera privada del súbdito se convierte en terreno del ejercicio de la autoridad del príncipe. Pero eso lleva a aguas pantanosas: aunque, como señala Bodin, la censura es un ejercicio de la

justicia que debe estar dominado por la equidad, el poder del príncipe de juzgar arbitrariamente, fuera de las normas procesales jurídicas, puede llevar a la tiranía. Por eso, autores como Althusius intentarán limitar el poder del censor y hacerlo emanar del pueblo. Y por eso la censura forma parte del disciplinamiento social: un proceso en el que no se da la arbitrariedad absoluta sino en el que, en alguna medida, existe una aceptación y un consenso por parte de la comunidad, lo que permite generar la obediencia. Por esta vía la obra de Bianchin entronca con los debates más actuales de la historiografía política y jurídica sobre la Edad Moderna.

---

*Ignasi Fernández Terricabras*  
Universidad Autónoma de Barcelona

**OCCHI, Katia: *Boschi e mercanti. Traffici di legname tra la contea di Tirolo e la Repubblica di Venezia (secoli XVI-XVII)*. Bologna, Società Editrice il Mulino, 2006, 275 págs., ISBN 88-15-10110-1.**

Este interesante libro estudia la trayectoria de un grupo de sociedades de mercaderes de madera operativo en el Tirol italiano bajo dominio austriaco, un territorio que disponía de un extenso patrimonio forestal y que estaba próximo a los mercados de la llanura véneta, zona muy poblada y con una gran presencia de actividades consumidoras de productos forestales. El trabajo abarca desde la pacificación de Italia y las expectativas económicas que se abrieron por entonces, hasta la crisis de los años treinta del siglo XVII, período en que la economía de esas empresas describe una parábola idéntica a la de Venecia, centro

neurálgico del sistema, por su control sobre el tránsito mercantil entre la llanura y la montaña, su actividad crediticia y su capacidad de consumo. El objetivo último de la autora es demostrar que la economía de los pueblos del Norte italiano estuvo incrustada en los mercados europeos, gracias a la venta de productos forestales por medio de grandes sociedades y de las grandes vías de comercio.

En los capítulos iniciales se estudian las condiciones naturales de la zona, haciendo hincapié en los cursos de agua que permitían el transporte de madera, en la distribución de las infraestructuras y en la vinculación de esta actividad con

el circuito crediticio veneciano. Luego se desemboca en el desarrollo de un «modelo ecológico», que, dada la importancia económica del bosque, regulaba y racionalizaba su explotación a través de ordenanzas señoriales y de las ordenanzas forestales del gobierno del Tirol, no en vano la Cámara archiducal austriaca obtenía saneados recursos de las concesiones de tala y de los derechos de exportación. Después se observa la organización del trabajo, basado en mano de obra itinerante, sin más articulación que los mercaderes que la contrataban.

Pero el centro de la obra es el examen de un sistema de cambio del recurso energético básico y materia prima fundamental (construcción naval, minería, siderurgia, máquinas, aperos) a través del microanálisis de algunas áreas significativas, teniendo en cuenta la distribución de los intereses económicos de los mercaderes de madera y sus relaciones de negocios y de patronazgo con las elites locales y los feudatarios, como titulares de los derechos de disfrute de los bosques, y los miembros de la burocracia, como correa de transmisión con el gobierno austriaco. En el propio territorio tirolés, algunos pueblos situados en nudos fluviales, se convirtieron en centros industriales de montaña, y en ellos, los contactos comerciales y la inmigración de operadores, contribuyeron al nacimiento de una activa burguesía. En ese ámbito predominaban las empresas pequeñas y medianas, que se ocupaban sólo de fases del proceso, pero en ausencia de documentación, K. Ochi se fija sólo en las grandes, que cubrían la producción, la transformación y la distribución al mismo tiempo, con el objeto de ilustrar el papel que jugaban y sus relaciones dentro del contexto

local y con otros comerciantes y exponentes del gobierno central y periférico del Tirol. Se trataba de empresas familiares, pero exigían una gran inversión, ya que era preciso pagar con años de antelación las concesiones de tala de la Cámara austriaca o los contratos con las comunidades, y para afrontarla recurrían al crédito y al aval y recursos de densas redes de parentesco y patronazgo; la base de esas sociedades no era tangible, sino de futuros —arriendos de bosques, concesiones de tala—, por lo que necesitaban mantener buenas relaciones con los funcionarios austríacos y con los pueblos para garantizarse los aprovechamientos y la mano de obra; por lo mismo, los riesgos eran constantes, naturales unos, provocados otros —incendios, cortas de leña, bloqueos del tráfico por parte de la autoridad—. Así pues, sólo una minoría mercantil controlaba el sistema porque tenía capacidad de atender las demandas de la autoridad tirolesa, de los señores y de las comunidades, y podía garantizar las redes de cambio entre Venecia y los distritos de montaña. La explotación de recursos creó resentimiento en las comunidades rurales, aunque éstas con frecuencia arrendaban el uso del bosque para pagar impuestos o financiar obras públicas; para evitar las posibles agresiones —talas, incendios—, los mercaderes las neutralizaban garantizando el suministro de cereal, aceite, telas y vino, y haciendo donativos o legados, a los que el clero no era ajeno.

Estamos ante un modelo interesante, pero que tiene algunos problemas. El primero radica en los objetivos, ya que, pretendiendo enlazar ese modelo con los grandes espacios mercantiles europeos, se sobrevalora el papel que los productos forestales jugaban en medio

de otros mucho más perentorios, como los cereales, y, por el contrario, se minusvalora el hecho de que son pocos los mercaderes dedicados sólo a la madera, ya que para todos, los granos, vinos, textiles, etc., eran más relevantes; es muy probable que una parte sustancial del mercado estuviera en manos de las pequeñas y medianas empresas que están fuera del campo estudiado. Por otro lado, a pesar de ser una investigación concebida en términos europeos, la bibliografía es casi sólo italiana, estando ausentes las consolidadas bibliografías anglosajona y francesa, dos modelos diferentes de estudio pero del máximo interés. Por eso mismo, es una tesis auto-explicativa, que prescinde totalmente de la comparación de modelos y proporciones. Parte de los problemas proceden de las lagunas documentales

debidas a la propia naturaleza del tema; K. Ochi se basa en documentación institucional tiroleza y en las actas de los notarios venecianos, pero gran parte de la actividad se basaba en contratos verbales, las sociedades y familias implicados no generaban contabilidades —o no se conservan—, faltan series de precios, salarios y costes y, lo más importante, no se controla lo que se escapaba en los vericuetos de la administración y del contrabando, favorecidos por las características y la ubicación del territorio y por la facilidad de sobornar a los funcionarios; de hecho, las mejores fuentes de las que dispone la autora y en las que basa su análisis de las grandes familias mercantiles, proceden de actuaciones contra el comercio ilegal: procesos judiciales y la pesquisa gubernamental llevada a cabo en 1618 para poner algún control.

---

Ofelia Rey Castelao

Universidad de Santiago de Compostela

RUIZ RODRÍGUEZ, José Ignacio: **Disputa y consenso en la administración fiscal castellana. (Villanueva de los Infantes y el partido del Campo de Montiel c. 1600-c.1660).** Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2005, 272 páginas. ISBN: 84-8138-670-7.

La investigación de José I. Ruiz es muy sugestiva. Utiliza un caso rural de larga duración, como modelo de reflexión y explicación del funcionamiento de la administración del Antiguo Régimen, para plantear nuevas reflexiones conceptuales y metodológicas y para hablar de los pactos en Castilla en tiempos de los Felipes.

Su trabajo está estructurado en seis capítulos. En el primero define los con-

ceptos clave necesarios para analizar el funcionamiento de esa administración. Nos da importantes herramientas acerca de cómo debe abordarse el estudio del poder. En efecto, el autor bucea en la dicotomía que existe entre *autoritas* y *potestas*, proponiéndonos que la primera debe entenderse como realidad jurídica y la segunda como realidad de mando, *de facto* y que, verdaderamente, no es condición *sine qua non* que vayan

siempre ligadas. Desde esta perspectiva asevera (y demuestra) la imposibilidad de que en el siglo XVII se pueda hablar de un poder centralizado y mucho menos de que el poder real pueda ser ejercido en régimen de monopolio. Por el contrario, señala ámbitos de poder diferenciados e incluso fragmentados: el del príncipe, el del reino, el de la nobleza, Iglesia, etc. Igualmente, y como base argumental, señala cómo hay otros poderes que no están debidamente institucionalizados, ni codificados, por lo que debemos considerarlos informales y en pie de igualdad con los normados.

Así las cosas, es el momento de pasar del nivel conceptual al empírico. Éste es el Campo de Montiel y sus instituciones, para mostrar la realidad histórica de lo que caracteriza como sistema político corporativo.

Tras este primer capítulo, esencial y de gran valor teórico, por cuanto despliega todo el utillaje conceptual de análisis de lo que es la administración del Antiguo Régimen, acomete el estudio, de la Hacienda Real y su intromisión en este territorio. En efecto, en una jurisdicción privativa de la Orden de Santiago hay instituciones dependientes del poder del príncipe, y muchas de ellas, informales. De manera natural van apareciendo ante nuestros ojos los órganos de la Monarquía que intentan irradiar en el Campo (consejos, juntas, oficios provenientes de la corte, etc.) y las consiguientes dificultades que tienen para aplicar las órdenes centrales. Así, se plasma en conflictos de competencia, lucha por ocupar un lugar preeminente en la administración de las rentas reales en aquel dominio (Consejo de Hacienda contra Cortes), instancias municipales, especialmente las cabezas de partido y en

suma, cómo se ha de llegar a la administración consensuada de las rentas reales entre los poderes interesados. El consenso se acepta por parte de los poderes locales gracias a la «privatización» de oficios de importancia como el de las tesorerías.

Capítulo aparte dedica al estudio de la «hacienda del reino», a la que considera de manera diferenciada por cuanto corresponde a la contribución que hace una instancia política a la hacienda del rey. Así explica nítidamente, que la Comisión de Millones nace a consecuencia del conflicto político que ya conocíamos entre Rey y Reino y cuyo resultado se saldó con el establecimiento de una administración separada y administrada directamente por el Reino. Esto posibilitó un consenso que reservaba para los poderes del reino además de las tesorerías del ramo, la gestión directa de los mecanismos de exacción.

Con la misma lógica, justifica el estudio por separado de las que fueron las contribuciones que hicieron «Patrimonios y corporaciones», esto es, otros entes políticos del llamado «sistema corporativo». Aquí estudia las contribuciones que hacen a la Hacienda Real, órganos privilegiados de aquella Monarquía como eran la Iglesia, el Maestrazgo y encomiendas de la Orden de Santiago y también los «agraciados» con beneficios y oficios. Desde esta perspectiva, resulta interesante ver cómo en un dominio privativo todos los cuerpos que componían la monarquía contribuían a su sostenimiento, lo que resulta paradójico con la idea que tradicionalmente se ha transmitido de una hacienda real que excluía a los privilegiados. De nuevo, poder formal e informal.

En los dos últimos capítulos muestra la evolución de las rentas reales a lo

largo del periodo considerado y su quiebra, producida porque el exceso de consenso entre todos los cuerpos, o mejor aún, el exceso de privilegios concedidos a todos, acabó por agotar los recursos y provocar unas rigideces que hacen al sistema inoperante hasta ponerlo en crisis. Así concluye con el capítulo sexto en el que nos presenta la ruptura que llevó a la Monarquía a una quiebra, que lejos de las anteriores que eran fiscales, ésta clavó sus uñas en otros ámbitos, ahora sociales.

Así se provocó una nueva situación en la que la constelación de poderes que se hallaba dispersa por todo el reino hubo de ceder parcialmente a favor del poder real, lo que se tradujo en un avance del absolutismo, como él justifica con el establecimiento de un nuevo sistema administrativo que se vertebraba territorialmente con las arcas de tres llaves, con las que además de introducir una flexibilidad al sistema, quitaba poder a los municipios, mientras crecía el de los ministros del rey.

José I. Ruiz finaliza explicando por qué no hubo rebeliones en Castilla en el siglo XVII. La clave está en que hubo una participación de todos los poderes en todo el entramado administrativo.

Por otro lado, todo el libro está salpicado de cuadros explicativos y de apoyo documental que no deja espacio a la especulación vana. Son especialmente útiles y didácticos para los estudiosos del tema los esquemas-organigramas que ofrece en los capítulos del funcionamiento de las administraciones; así me gustaría destacar el capítulo II: «Esquema de la estructura sinodial de la Monarquía Hispana en los siglos XVI y XVII», «Esquema del funcionamiento de las tesorería», «Esquema del funcionamiento del arca de tres llaves...»; capítulo III: «Esquema de la estructura institucional fiscal palatina y su actuación sobre un mismo territorio», «Esquema del funcionamiento administrativo del servicio de milicias» ...etc.

El despliegue cartográfico es muy significativo, y los cuadros resumen y unos buenos apéndices, descargan al texto de espesura y lo hacen atractivo en una materia que de otra manera resultaría difícil.

Por tanto, es un libro riguroso, conceptual y capaz, como señala en su prólogo, de conectar la vieja propuesta de Vicens Vives con las líneas metodológicas modernas de la llamada «Nueva Historia Fiscal».

---

*Alfredo Alvar Ezquerro*  
Instituto de Historia, CSIC.

PUENTE, Pedro de la: **Los soldados en la guardia**. Madrid, Ministerio de Defensa, 2006, 250 págs., ISBN 84-9781-248-4.

En la última década, la historia de la guerra y la historia militar —conceptos que no son afines— han sido y siguen

siendo objetos de un considerable interés. Abundantes publicaciones, números monográficos en diversas revistas,

congresos y proyectos desvelan el creciente desarrollo de esta rama de la Historiografía que ha impulsado amplias líneas de investigación en la Época Moderna: guerra y monarquía, guerra y economía y guerra y sociedad. Últimamente se está desarrollando una línea de investigación muy fecunda, la llamada cultura de la guerra, en la que se integran los estudios sobre guerra y literatura, guerra y arte, pero también los progresos técnicos, científicos, sanitarios, etc., en los ejércitos.

Precisamente, gracias al impulso de esta línea de investigación se ha retomado el estudio y análisis de la obra escrita de muchos pensadores militares que al servicio de la Monarquía de los Austrias utilizaron no sólo la pica sino también la pluma. La tradística militar ofrece grandes posibilidades de conocer los progresos del arte militar del ejército de la Monarquía Hispánica. Desde ahí será posible, en consonancia con las investigaciones que sobre otros ejércitos de la época se han hecho y están haciendo, contribuir al debate sobre la denominada Revolución Militar de la época moderna, en el que el ejército hispánico es todavía poco conocido.

En la base de una parte de este impulso se encuentra la obra editorial del Ministerio de Defensa gracias a su meritorio esfuerzo por rescatar del olvido un considerable número de tratados junto con sus autores. La publicación de *Los Soldados en la guardia* viene a sumarse al creciente número de obras militares editado por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa formando parte de la Colección Clásicos. La publicación de estas obras está recibiendo una merecida

atención por parte de los especialistas, pero todavía hace falta una mayor difusión a todos los niveles.

La cuidada edición de *Los soldados en la guardia* del coronel Pedro de la Puente presenta dos partes. La primera es un estudio preliminar de Fernando Chavarría Múgica —especializado en los presidios de Toscana y en la guerra en el contexto fronterizo— sobre la vida, tiempo y obra del coronel Pedro de la Puente, en el que incluye un bosquejo biográfico del autor y un análisis de dicho tratado militar: edición, influencias y estilo, así como un estudio del sentido, contexto y temática de la obra. La segunda parte (desde la página 57 a la 243) incluye el propio Tratado, formado por cuatro Discursos y unos Apuntamientos políticos.

Uno de los aspectos más apasionantes de la historia militar de la época de los Austrias es poder conocer la vida de aquellos capitanes y soldados al servicio del Imperio español, sus motivaciones para alistarse, su modo de sobrevivir en el tercio, su comportamiento en campaña, sus ascensos, heridas y achaques.... y, en definitiva, el alcance de su carrera militar en el tiempo que le tocó vivir. A excepción de algunos grandes generales como el duque de Alba, don Juan de Austria o Ambrosio Spinola, apenas se conoce la trayectoria militar de multitud de soldados y oficiales que buscaron en las guerras europeas de los siglos XVI y XVII la culminación de sus aspiraciones. Esta obra es particularmente bien recibida, pues ofrece la posibilidad de conocer la vida e ideas del coronel Pedro de la Puente que además de soldado veterano llegó a escribir, al menos que se conozcan, un tratado y un opúsculo.

Como otros autores españoles que escribieron sobre temas militares, Pedro de la Puente fue un militar con muchos años de actividad bélica a sus espaldas, que llegó a desempeñar una serie de cargos en Italia y sintió, en un momento determinado, la necesidad de poner en orden sus recuerdos y vivencias, los conocimientos adquiridos y sus experiencias.

La vida de Pedro de la Puente es prototipo de un hidalgo español que al servicio de los Habsburgo llegó a convertirse en una «criatura del Imperio». Su vida, aunque escasamente conocida por falta de datos, comienza en España, pasa por Flandes y termina en Italia. Fue soldado de muchas batallas y de varios asedios en los que el enemigo hubo de retirarse y, precisamente por ello, fue también condecorado de heridas y de ascensos.

Los merecimientos militares le condujeron a desarrollar una brillante carrera en Italia, donde ocupó la castellanía y capitanía a guerra, primero, de la plaza de Otranto y después de la de Gaeta, para pasar más adelante como gobernador de Orbetelo, donde tuvo gran éxito en la defensa del asedio francés a la plaza. Pero como ocurre muchas veces, en un determinado momento fue mal interpretado y tuvo que defenderse de las malas lenguas, escribiendo en su defensa el opúsculo titulado *Descripción de los Presidios de Orbitelo* (1648) que no se publicó hasta 1652, y acudiendo personalmente a Madrid a defender su causa. Consecuencia de ello fue el nombramiento que recibió como castellano de Pavía en 1652. Años más tarde, en 1657, el coronel escribió el Tratado *Los soldados en la guardia* que dedicó al nuevo valido Luis Méndez de Haro con la

esperanza de ganarse su favor. Sin embargo, los hechos siguientes —se le denegó la gobernación de Portolongone y el mando del Tercio de Sicilia que había solicitado— demostraron que no lo logró.

En 1661, de la Puente había llegado al techo de su carrera. El éxito y las mercedes que había conseguido, por otra parte nada desdeñables, siempre se mantuvieron dentro de los límites previstos para un hombre de su condición: un hidalgo de modesta cuna que había labrado toda su fortuna como militar profesional al servicio del monarca. Con este ejemplo, se confirma que los altos cargos estaban reservados a la nobleza titulada. Castellanías y gobernaciones de plazas eran rechazados por la aristocracia y bien aceptadas por los militares procedentes de la baja nobleza que debía su estatus a las heridas sufridas en sus largos años de servicio.

El bosquejo biográfico está muy bien narrado y los títulos son muy sugerentes, pero quisiéramos saber mucho más. La escasez de datos —el estudio se basa en la obra de Giovanni Caravaggi y en el expediente de méritos presentado por sus hijos— sólo ha permitido una breve biografía de seis páginas. Nada se sabe de su nacimiento y la primera fecha conocida es la de 1624 cuando ya está sirviendo en Alemania. Hubiera sido también muy deseable un contexto histórico más extenso y no sólo ampliado en las notas.

En cuanto al Tratado militar, la novedad de *Los Soldados en la guardia* no es su contenido sino su carácter novelado. De la Puente adopta el modo propio de la novela, siguiendo las pautas del género que venía desarrollándose precisamente por aquel tiempo. Desde un

punto de vista formal, el autor utiliza recursos narrativos que pueden rastrearse también en textos de importantes autores de la época como Cervantes o Quevedo. La acción sigue la pauta clásica de a) introducción: don Bernardo abandona su casa y se introduce en los ambientes soldadescos de Madrid; b) nudo: el joven recluta decide acompañar a la compañía del capitán Vázquez en su periplo; y c) desenlace: una vez muerto su amigo e instruido suficientemente en la vida militar, decide retomar su plan inicial de marcharse a Italia.

El método utilizado por De la Puente es ofrecer varias visiones sobre un mismo problema con la voz de los distintos personajes y con las propias reflexiones. Son los soldados rasos quienes muestran abiertamente y con absoluta sinceridad los verdaderos problemas de la vida militar, aquellos que les afectaban más de cerca y eran difíciles de solucionar: los ascensos, la desertión, el modo de reclutar, etc. Los oficiales, en cambio, evaluaban y sacaban conclusiones de las situaciones.

Como ha explicado Antonio Espino en *La edad de oro de la tratadística militar española* y en *Guerra y cultura en la Época Moderna* existen pocos estudios sobre la tratadística militar hispana y las ideas que informaban a sus autores. Esta carencia es mayor en relación a los tratados de las décadas centrales del siglo XVII, lejos ya de esa edad de oro que se extendería de 1570 a 1630, lo cual contrasta con el interés que ha despertado internacionalmente el problema de la interpretación y aplicación de los clásicos por la doctrina militar de la época y su aplicación práctica en el campo de batalla. Sin embargo, un estudio reciente sobre tratadistas y tratados de 1648 a 1700,

de Diego Gómez Molinet, viene a completar estas carencias.

El tratado de Pedro de la Puente sigue la línea marcada desde finales del siglo XVI por autores como Marcos de Isaba o Sancho de Londoño. Sin embargo, sus influencias fueron mucho más amplias como correspondía a un gran lector y a un militar de larga experiencia en distintos frentes. En primer lugar, destacan los clásicos, que cita continuamente, como César, Plinio el Joven, Tácito o Vegecio, entre otros muchos. Pero no se limita a la antigüedad, también hace mención de tratadistas modernos del siglo XVI y XVII, como los italianos Jacopo da Porcia y Girolamo Cataneo, o el francés Guillaume du Vellay. También menciona a aquellos autores preocupados por la caballería, cuerpo en el que de la Puente serviría durante muchos años, como Ludovico Melzo o el albano Giorgio Basta.

De gran influencia en De la Puente fue la corriente de pensamiento tacitista y el neoestoicismo de Justo Lipsio. Esta corriente tuvo una gran influencia en la doctrina militar de su tiempo. De hecho, la guerra y la organización del ejército constituyeron una de las principales preocupaciones en la obra de Lipsio. Su interés no era tanto hacer del aparato militar un instrumento más eficaz para los monarcas, aunque no dejaba de considerarlo como uno de los fundamentos de su autoridad, sino encontrar una doctrina que fuera al mismo tiempo útil y moral. Por medio de una buena organización y una rigurosa disciplina, en la que la religión jugaba un papel importante, los ejércitos tendrían un impacto menos brutal sobre la población.

Así, pues, Lipsio fue citado con frecuencia por tratadistas militares del



siglo XVII como Francisco Manuel de Melo, el Marqués de Aytona o el propio Pedro de la Puente, cuya máxima preocupación era también el mantenimiento del orden y la disciplina, un problema de primera magnitud en el ejército de su tiempo.

De la Puente presenta sus temas a través de las experiencias de sus personajes o las del propio autor como ejemplos de los que extraer enseñanzas útiles; su método para cambiar de cuestión es la utilización de algún suceso que hace desviar la conversación hacia otros derroteros. Su objetivo didáctico, género preferido por los tacitistas, le lleva a ofrecer una extensa recopilación de máximas y aforismos entresacados de distintas fuentes y convenientemente adaptados, con el objeto de ofrecer una reserva de enseñanzas que permitieran al interesado, el monarca o cualquier otro gobernante o mando militar, estar prevenido ante cualquier circunstancia.

Como señala Chavarría Múgica, los *Apuntamientos políticos* lejos de constituir un mero apéndice y por tanto una parte accidental de la obra, constituyen de hecho la culminación de la misma, una especie de capítulo conclusivo. Los apuntamientos que recogen 101 máximas o consejos inspirados en una gran variedad de fuentes bíblicas, clásicas, patrísticas y excepcionalmente modernas, dan sentido al conjunto de la obra y explican la intención del autor. Son *Apuntamientos políticos* y no militares porque la obra no va dirigida al soldado en campaña, ni tan siquiera a la oficialidad, sino a los altos mandos militares, es decir, aquellos implicados en la toma de decisiones en asuntos de guerra.

Así, pues, la obra de *Los Soldados en la guardia* tiene un claro propósito di-

dáctico, se trata de educar al lector en un modo de pensar mediante un estilo flexible y persuasivo, al igual que el resto de la tratadística de inspiración tacitista.

En cuanto a la repercusión de esta obra en su tiempo no parece que fuera demasiado significativa por sí misma. Más que en el contenido, la novedad estuvo en la forma, pues De la Puente escribió un tratado novelado. Su publicación formó parte de un fenómeno editorial mucho más amplio que tuvo como centro la Lombardía española. Milán se convirtió en uno de los principales centros de edición de la tratadística militar de la Monarquía española.

Quizá para la investigación actual, el tratado es un excelente documento que permite conocer, como en una radiografía, la problemática de la verdadera vida militar del siglo XVII. De la Puente trata los problemas que afectaban al soldado, desde el momento del alistamiento y el alejamiento de la familia, hasta la vida militar con sus marchas, la desertión, el vicio del juego, los motines, los alojamientos, las pretensiones en la corte, etc. Hubiera sido de mucha utilidad un índice temático (y a ser posible onomástico y geográfico) así como las notas a pie de página y no a final de capítulo.

Con la publicación de esta obra, se incrementan las posibilidades de estudiar algunas cuestiones primordiales sobre quiénes fueron los tratadistas hispanos, qué repercusión tuvieron sus obras, cuáles fueron las aportaciones hispanas en los diversos campos del arte militar, cuál fue la presencia de tales obras en las bibliotecas de la época y, por tanto, qué difusión y lectores tuvieron. Facilitaría esto mucho la publicación digital de la Colección Clásicos

para poder hacer valoraciones de conjunto, estudios comparados con la tratadística

ca europea, influencias mutuas, evolución y repercusiones teórico-prácticas.

---

*Cristina Borreguero Beltrán*  
Universidad de Burgos

ANDUJAR CASTILLO, Francisco: **El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII**. Madrid, Marcial Pons, 2004, 485 págs., ISBN: 84-95379-90-2.

Desde las dos últimas décadas del siglo XX los estudios de historia militar para la época moderna han venido experimentado un creciente impulso en el ámbito académico español. Los especialistas en «Historia de la Guerra», han señalado las posibilidades de novedad que estas investigaciones ofrecían cuando se alejaban de fórmulas tradicionales y se abordaban temas como el de la «revolución militar», el impacto de la guerra en la sociedad o los aspectos sociológicos de los conflictos. Temas todos ellos que, en mayor o menor medida, originaron debates historiográficos fuera de nuestras fronteras y que en España comenzaron a dar notables frutos a fines de los noventa. Dentro de esta corriente renovadora se encuadra *Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII* de Francisco Andujar quien ya en un manual anterior, reivindicaba la necesidad de hacer una historia social de la guerra.

Como queda aclarado en su título el presente volumen tiene como objetivo estudiar las prácticas venales en el ejército borbónico. Un fenómeno que adquirió grandes dimensiones en Inglaterra, Francia, Prusia, Rusia e incluso Austria por los mismos años y que no se había

estudiado con profundidad en el caso español. El autor, —partiendo de fuentes procedentes del Archivo General de Simancas, del Archivo Histórico Nacional, de las noticias de la Gaceta de Madrid y de la Base Fichoz de la *Maison des Pays Iberiques* de Burdeos—, reconstruye mediante una secuencia diacrónica la tipología de estas operaciones, establece su cronología, identifica a sus protagonistas, define sus aspiraciones e intereses e incluso cuantifica sus precios.

La tesis fundamental defendida en el libro consiste en que la guerra, como consecuencia de la práctica venal, se convierte en una suerte de empresa privada que viene a sustituir a la «relación feudovasallática» entre los señores y los campesinos (p. 26) sobre todo cuando la monarquía, forzada por la necesidad de levantar nuevos cuerpos de ejército, la pone en práctica a través de asentistas que tienen en su haber los despachos de oficiales de las unidades, firmados por el rey en blanco, a cambio de que los «empresarios de la guerra» entreguen regimientos completos de hombres vestidos y armados. De este modo los oficiales-reclutadores dejan de ser funcionarios nombrados por la Corona para ser empresarios aceptados por

ella. Una práctica descrita por I.A.A. Thompson para el siglo XVII y que según demuestra el autor siguió fuertemente arraigada durante el XVIII.

En el ejército se compraba un rango en el escalafón cuyo nivel dependía del precio que se pagase, de modo que el adquiriente podía ingresar en la milicia en puestos de mando sin pasar por los oficios inmediatamente anteriores en la jerarquía militar. En su caso más extremo podía darse el caso de que hubiera despachos de oficiales a nombre de niños o de adultos sin ninguna experiencia militar.

Los requisitos para participar durante la segunda mitad del siglo XVIII en las operaciones de compra de empleos de caballería y dragones eran fundamentalmente dinerarios. Bastaba con entregar el dinero estipulado en cada uno de los oficios. No había que acreditar servicio alguno y se suponía que el aprendizaje llegaría con la experiencia en el mando de las unidades. Cuando el autor ofrece cifras éstas son muy significativas. Por ejemplo, para el periodo 1762-1766 de los 58 capitanes de caballería y dragones que se estudian y que fueron compradores de empleos, cerca del 40 por ciento tuvieron como primer oficio el de capitán y un 30 por ciento más sólo presentaban un escaso tiempo de servicio.

Los periodos álgidos de la práctica venal en los oficios del ejército durante el siglo XVIII coinciden con momentos de crisis bélicas: la Guerra de Sucesión, las guerras de Italia a partir de los años treinta y particularmente la primera década del reinado de Carlos III durante la cual las fórmulas de venta cobra-

ron un alto grado de diversificación, si bien, en términos absolutos, las enajenaciones descendieron.

Pero más allá de las conclusiones que se puedan extraer sobre la incidencia negativa de estos usos en la capacidad operativa del ejército y en la merma de su eficacia, el estudio arroja luz sobre las consecuencias sociales de estas prácticas que permitieron a los compradores el ascenso social, la estabilidad económica y la adquisición de nobleza. Un salario para toda la vida y un oficio «honroso», que confería hidalguía a los grupos sociales emergentes y acaudalados a partir del grado de capitán.

Por último también ilustra sobre la evidente paradoja que subyace en los procedimientos y modos de gobierno de las monarquías absolutistas no sólo durante el siglo XVII sino en el XVIII. Que el soberano practicara la venalidad de oficios no se consideraba una extralimitación o abuso sino una manifestación de su absoluta potestad. Un gesto que quedaba legitimado, —como cualquier otra empresa venal, ya fuera en el campo de los oficios de hacienda o de justicia—, por las urgencias financieras directamente relacionadas con las exigencias de un conflicto bélico abierto. Potestad absoluta que el rey, sin embargo, transfería al ámbito de lo privado cuando ponía en manos de particulares la capacidad para nombrar oficiales y que demuestra, —en consonancia con lo que se ha venido haciendo durante estos años en los estudios relativos a la evolución de la fiscalidad—, los límites objetivos de las monarquías del Antiguo Régimen en el ejercicio del poder.

---

*Carmen Sanz Ayán*  
Universidad Complutense de Madrid

PELLISTRANDI, Benoît: **Un discours national? La Real Academia de la Historia entre science et politique (1847-1987)**. Madrid, Ed. Casa de Velázquez, 2004, 466 págs., ISBN: 84-95555-64-6.

La aparición de la obra de Benoît Pellistrandi ha coincidido con un momento en que la cuestión nacional se encuentra en España en el centro del debate político. En efecto, como él mismo señala en la introducción, el libro busca explorar una de las modalidades de conformación de la historia nacional española en la segunda mitad del XIX, asunto que se ha convertido en debate actual con motivo de las preguntas que ahora formulamos de nuevo acerca de la identidad de España, su ser histórico, y el peso político del discurso acerca de su pasado (p. 2). Cuando Benoît Pellistrandi eligió este tema como centro de una investigación la cuestión de la identidad nacional ocupaba en la actualidad política un lugar diferente del que ahora ocupa. La circunstancia me parece que habla de cómo este autor francés estaba inmerso en la realidad histórica y vital española, y cómo por eso acertó a elegir —entre los caminos que se le ofrecían— uno que resulta central para la comprensión de España en su historia contemporánea y en su realidad actual.

La producción historiográfica española en torno a este mismo asunto le ha dado la razón, y a punto ha estado de quitar actualidad a su obra cuando los avatares editoriales retrasaron su aparición. En efecto, si cuando Pellistrandi inició la investigación, e incluso cuando la concluyó como su tesis doctoral, a finales de 1996, era difícil encontrar estudios que se ocuparan del nacionalismo español y de la idea de la nación española en la producción historiográfi-

ca, los años siguientes han sido testigos de la publicación de algunas obras centradas precisamente en este asunto, entre las que destacan las de Inman Fox, *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional* (1997), y de José Álvarez Junco *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX* (2001). Sobre el asunto más específico de la historia elaborada por la Real Academia de la Historia, han visto la luz algunos trabajos de Gonzalo Pasamar e Ignacio Peiró, también de los años noventa, a los que Pellistrandi se refiere oportunamente. Desde el final de la investigación hasta su publicación ha menudeado, y no falta actualmente, la producción sobre el tema del nacionalismo español, sin que otro autor incida en la cuestión que aborda esta obra.

El planteamiento que el autor hace de la cuestión central del libro —«*L'idée d'Espagne, existe-t-elle?*»—, resulta original, en primer lugar, por la fuente que elige para contestarla, pero, sobre todo, por el tratamiento que se da a esa fuente. Pellistrandi se ha centrado en el estudio de la producción de la Real Academia de la Historia española, desde su reorganización en 1847 hasta 1897, víspera del año del Desastre, 1898, que incidió de forma importante en la percepción que los españoles tenían de sí mismos y de su país. En concreto se concentra en el análisis de los discursos de ingreso de nuevos miembros en la asamblea, y en las contestaciones que les dedicaron los encargados de hacerlo: un total de 63 ingresos constituyen la materia prima de las reflexio-

nes que centran la segunda parte de la obra. Antes de ella, y como pórtico, en la primera parte, el autor ha perfilado una síntesis innovadora y brillante de la forma de hacer política y de hacer historia en la España del siglo XIX.

El resultado del conjunto produce cierta sorpresa al lector: ha sido la confección de un retrato de grupo de los académicos de aquellos años, un magnífico cuadro que en sí mismo valdría la pena por lo que tiene de aportación a la forma de historiar el trabajo intelectual. Además y al mismo tiempo, *Un discours national?* es también un preciso y original análisis de una cierta forma de entender un país y una época. La causa de la mutua imbricación y ensamblaje de estas dos vertientes de la obra, la resume el propio autor hacia el final con frase lapidaria que dice mucho de lo que quiere transmitir: «*En parlant de la nation, ces hommes parlent avant tout d'eux-mêmes et de leur temps*» (p. 326). Quizá uno de los aspectos más interesantes de esta obra es cómo incide en el retrato de esa cierta forma de entender un país y un época sin perseguirlo como un objetivo directo, sino como consecuencia de algo así como un ambiente que impregna todas sus páginas, o una cierta luz que envuelve el conjunto de la narración; en definitiva, como resultado de una forma de conocer que tiene más elementos comunes con saber cómo se conoce a las personas que con averiguar cómo se conocen las ideas.

La obra forma así un conjunto, una unidad explicativa, que incorpora e implica de forma equilibrada y armónica sus diversas partes; ese es quizá otro de sus logros más llamativos desde el punto de vista del método y la forma. Y ese logro se pone al servicio de la des-

cripción de un hecho complejo que aparece iluminado sin perder su complicación original: cómo entendió y cómo hizo la élite liberal española su nación.

En ese proceso destaca como protagonista el uso de la historia como argumento político a lo largo del siglo XIX, un siglo en el que Pellistrandi entiende que la élite dirigente está imbuida de pasión por la historia. La mutua implicación entre el hacer política y el hacer historia que el autor descubre en los discursos de los académicos españoles le conduce a resumir, con otra frase feliz, el tipo de uso que se hace del discurso histórico: «*Nous avons affaire a une histoire censitaire*» (p. 327).

Junto a esa referencia al uso de la historia, se aborda en la obra la cuestión de cómo se hicieron el oficio de historiador y la historia en la España de esos años. Pellistrandi trata el asunto al menos desde tres ángulos distintos, en otros tantos capítulos consagrados a «*L'Histoire comme esthétique*», «*L'Histoire entre culture et professionnalisation*», y «*La Real Academia de la Historia et le métier d'historien*». Esa visión poligonal, que es en sí misma un interesante trazado del marco de conjunto para este tema durante todo el siglo, se realza extraordinariamente por la forma en que se traen a colación las citas de los discursos de los académicos en la segunda parte del trabajo, citas que permiten revivir cómo sintieron aquellas gentes la historia que hacían. Baste un ejemplo: «La Historia, sierva ayer de los intereses religiosos, lo es hoy de los intereses políticos; rompió las cadenas de su antigua esclavitud, para arrastrar hoy las no menos pesadas de su moderno cautiverio» (Antonio Moreno Sánchez Moguer, Discurso de recepción [1888], note 112, p. 266).

En cuanto a las preguntas de fondo a las que apunta la obra, diría que cabe resumirlas en una indagación acerca de los contornos que definen a España y lo español. Tanto al hablar de su política, como de su producción historiográfica, Pellistrandi se cuida de destacar la fuerte influencia francesa que, si nos resultaba ya conocida, ahora podemos documentar con más argumentos. No se detiene ahí, rastrea los datos en busca de evidencias de las peculiaridades y originalidades definitorias de lo español, dentro de ese conjunto europeo que los hechos y palabras de los españoles han contribuido también a configurar.

Probablemente los elementos más señalados que descubre en ese intento sean, en primer lugar, el sentido de misión que atribuyen los nacionales a su propio pasado: España es entendida como una cierta unidad por encima o más allá de la historia, destinada a ser vector civilizador en la historia universal. En segundo término, la centralidad de lo religioso en la autocomprensión de los españoles: algo siempre presente en las diversas interpretaciones que se dieron del pasado nacional y de su coherencia, hasta el punto de que es necesario concluir que sin ella no se entendía la construcción de una idea de la nación española. Y —finalmente— la decadencia como idea central para la comprensión del devenir histórico español. El último capítulo, «*L'Espagne, entre gloire et décadence*» resulta especialmente sugerente, y se abre con la extraordinaria afirmación de que gloria y decadencia son realidades particularmente españolas. La evocación de cómo lo entendieron los académicos, al trazar la historia de la nación como un camino de ascensión a la gloria, de posterior

decadencia, y ahora quizá de vuelta a ella, es uno de los más esclarecedores y provocadores del libro, y uno de los que mejor retratan el ambiente intelectual y político de la España de aquellos años.

Por todo esto, a mi parecer, *Un discours national?* deja el regusto de las obras hondas: arroja luz sobre las realidades humanas de una forma que parece ajena a la implicación personal, desapasionada; y, sin embargo, al final se descubre una íntima identificación del autor con las preguntas que hace, identificación de la que nacen tanto la descripción e interpretación de los hechos, como el método y la disciplina que han permitido dar forma académica, moderada, ponderada, fuertemente racional, a un discurso intensamente interesado en lo que estudia.

*Un discours national?* ofrece respuestas, nos pone ante una visión clara, sugerente, y en muchos aspectos innovadora de la realidad española del ochocientos; y al mismo tiempo coloca al lector frente a nuevas preguntas o preguntas renovadas: sobre España, sobre qué es la historia, sobre nuestra forma de conocer el pasado y de relacionar ese conocimiento con el presente, sobre la tarea del historiador, y sobre el papel que desempeñan en su vida relaciones profesionales o personales y de amistad.

Los discursos de la Real Academia de la Historia en el siglo XIX han encontrado en Benoît Pellistrandi un lector a la altura de su tono grandilocuente: capaz de leerlos con interés y desentrañarlos, haciéndolos interesantes para los lectores del siglo XXI, rastreando en ellos las fibras con que se tejió la manera de entender la nación española entre quienes la dirigieron en aquellos años, algo que todavía hoy guardamos como

herencia suya en nuestros pensamientos y concepciones políticas.

La historiografía sobre España se ha enriquecido así con una obra serena y

clara, creativa en la manera de hacer y en las cuestiones que plantea, en las que supone una sustancial aportación al conocimiento del pasado de una ya vieja nación.

---

Pablo Pérez López

Universidad de Valladolid

AURELL, Jaume; PÉREZ LÓPEZ, Pablo; (eds.): **Católicos entre dos guerras. La historia religiosa de España en los años 20 y 30**. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2006, 349 págs., ISBN: 84-9742-467-0.

Tal y como concluyen los editores en sus primeras páginas, este libro —fruto de una colaboración conjunta, llevada a cabo a partir de un proyecto de investigación interdisciplinar de la Universidad de Navarra— está dirigido a «analizar las manifestaciones religiosas y sus efectos intelectuales, sociales y políticos en la España de los años 20 y 30». Esta amplitud de propósitos da como resultado una obra que reivindica el interés historiográfico que tiene de por sí la historia religiosa y lo hace mostrando la actitud de los católicos españoles durante el período de entreguerras. Tanto uno como otro aspecto, el teórico y el temático, constituyen un fiel reflejo de las trayectorias desarrolladas por los profesores Aurell y Pérez López. El primero se ha venido ocupando de las tendencias historiográficas predominantes en el siglo XX y aquellas más en boga en la actualidad, como pone de relieve su reciente *La escritura de la memoria* (Valencia, 2005). En el caso del segundo, su atención ha estado habitualmente más enfocada hacia la influencia de los medios de comunicación de inspiración católica, con un estudio

inicial sobre el *Diario Regional* de Valladolid que ha tenido continuidad en síntesis como las incluidas en *Católicos en la prensa. Concepto y orígenes del periodismo confesional* (Madrid, 2004) y *Catolicismo y comunicación en la historia contemporánea* (Sevilla, 2005).

Al hablar de historia religiosa cabe la posibilidad de pensar —al menos, a juzgar por el escaso eco que ha despertado en nuestra historiografía— que se trata de una parcela del conocimiento histórico escasamente atendida y, a lo sumo, tan sólo frecuentada desde las facultades eclesiásticas en razón, claro está, de su particular condición. Incluso ante lo marginal que puede resultar su tratamiento, la consideración que, por extensión, merece quien la practica reviste casi ineludiblemente la sospecha de cierto militantismo y, en consecuencia, acaba por poner más el acento en la subjetividad del análisis que en la validez de sus conclusiones. Sin embargo, y aunque esa pueda ser la impresión inicial —más si cabe, después de revisar la producción bibliográfica española sobre esta cuestión—, no es exagerado remontar el desarrollo de esta tendencia a

los años 30, momento en que historiadores franceses como Le Bras, Latreille, Marrou o Durpont, entre otros, emprendieron una renovación de las que hasta entonces habían sido las principales líneas de investigación. Básicamente sus trabajos contribuyeron a ampliar el radio de acción de la historia religiosa gracias a las nuevas posibilidades derivadas de lo que en la introducción se refiere como «dimensión sociológica del fenómeno religioso». Se abrió así camino al estudio de las creencias populares, la piedad y la espiritualidad, el influjo de la religiosidad en el ámbito social o los movimientos colectivos devocionales, por citar algunos aspectos. Y, por otro lado, se puso fin a la tradicional simplificación que identificaba la historia religiosa con la historia de la Iglesia.

Con el paso del tiempo, y a medida que la historiografía ha incorporado nuevos enfoques interpretativos, las fronteras de la historia religiosa han tendido a yuxtaponerse con las de la historia cultural o social. Primero fueron las mentalidades, y más tarde el giro cultural, los responsables de que la religión y su asimilación por parte del hombre se convirtieran en un nuevo factor que había que integrar en la complejidad de los procesos históricos. Este es el bagaje historiográfico que ha pretendido reunir el presente volumen de estudios. De ahí que junto a grandes temas como la sociabilidad devocional o la prosopografía eclesiástica, se hayan tenido en cuenta igualmente la dimensión cultural de la religiosidad y las relaciones entre religión y acción política, o entre nacionalismo y religiosidad, formando así los cinco enunciados bajo los cuales se engloban las catorce colaboraciones de que consta.

Francisco Javier Ortega abre la primera parte del libro —dedicada a las relaciones entre religión y política—, analizando cómo la difícil separación entre ambos campos durante el período propuesto permite equiparar la militancia política a una forma secularizada de religiosidad. A continuación, José Leonardo Ruiz Sánchez ofrece algunas realizaciones concretas en este sentido tomando pie del intento de creación de un partido católico de ámbito nacional durante el período de entreguerras. Mercedes Montero, por su parte, muestra en su estudio el recurso de los propagandistas católicos a la opinión pública como instrumento para llevar a cabo una acción política eficaz. Por último, José-Vidal Pelaz López cierra esta primera parte con el análisis del sindicalismo católico agrario en Palencia, a partir también de su esfuerzo propagandístico.

La segunda parte del libro hace referencia a las vinculaciones entre el nacionalismo, el patriotismo y la religiosidad. Corinne Bonafoux analiza, desde un punto de vista teórico, la oposición terminológica que los católicos franceses aplicaron a los conceptos de patriotismo y nacionalismo a partir de los años 20, indagando en las causas de su nacimiento y su evolución. Benoît Pellistrandi, por su parte, repasa el sustrato que conformó el nacionalismo católico español que más adelante nutrió el imaginario y la ideología del régimen franquista.

Las redes de sociabilidad devocional protagonizan la tercera parte del libro. Federico Requena las aborda desde un plano institucional con su estudio sobre los orígenes de la Obra del Amor Misericordioso, cuya fundación estuvo intrínsecamente ligada a la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Luis Cano plantea la instrumentalización política que puede



llegar a formularse en ocasiones a partir de ciertas devociones, como fue el caso de la devoción a Cristo Rey. Por último, Javier Sesé realiza una valoración biográfica de aquellos santos, beatos, fundadores y escritores espirituales de la España de principios de siglo XX con una destacada influencia activa *a posteriori* entre los fieles católicos.

La cuarta parte está dedicada al análisis de los centros de decisión y de la jerarquía eclesiástica. A partir de las Actas de las Conferencias de Metropolitanos españoles, precedentes de la actual Conferencia Episcopal, Santiago Casas revisa cuál fue la agenda de trabajo de los obispos españoles en la década previa a la proclamación de la II República. Mientras que José Luis González Gullón describe, por su parte, la distribución física y demográfica del clero madrileño durante esta etapa de acuerdo con su cuantía y su ubicación dentro del espacio urbano de la capital.

Finalmente, la quinta parte del libro pone de manifiesto las vinculaciones entre religión y cultura. Jaime Aurell indaga en la huella que las convicciones religiosas del historiador dejan en sus propias investigaciones. Bajo esta premisa, su estudio aborda el debate historiográfico protagonizado por historiadores católicos liberales y tradicionalistas en la España de entreguerras. Pablo Pérez López presenta los hábitos de los católicos respecto al cine, particularmente aquellos que se refieren a sus dimensiones morales. Por último, Francisco Javier Capistegui realiza un estudio similar al anterior, en este caso relativo al conjunto general de los espectáculos de masas.

Como se ve, el contenido de esta obra responde bien a la iniciativa de sus editores: ofrecer una serie de colabora-

ciones puntuales que puedan servir de estímulo para el desarrollo de ulteriores investigaciones en el campo de la historia religiosa. Del conjunto de todas ellas conviene destacar varios detalles de interés. En primer lugar, el marco cronológico escogido. El hecho de ceñirse al período de entreguerras tiene que ver con el deseo expreso de estudiar un momento que no estuviese marcado por una excesiva conflictividad. De este modo, se procura apartar la religiosidad de la reivindicación política, y por tanto, de su irrupción pública en momentos particularmente tensos. El resultado permite extraer la auténtica significación que el hecho religioso representa en el decurso histórico diario propio de cada persona.

En este sentido, la contemporaneidad se ha caracterizado por establecer a su paso un proceso secularizador que ha rebajado la trascendencia pública de la religión, ya sea en el plano colectivo o individual. A menudo, la revisión histórica ha preferido analizar ese proceso atendiendo principalmente a aquellos factores externos cuya estimación permitiera contrastar el deterioro religioso. Y no, en cambio, aquellos factores internos que han ido favoreciendo su desinterés. Se trata, en cualquier caso, y como sucede con otras muchas cuestiones relacionadas con el cambio histórico, de un problema de orden en la causalidad al que ya se apunta en la introducción del libro: «Es más común detenerse en la consideración de los efectos políticos o institucionales del hecho religioso, pero nos cuesta entrar en el fondo de la cuestión religiosa; incluso algunos autores tienden a considerarlo secundario en comparación con sus efectos externos,

cuando en la causalidad real pudiera ser más bien lo contrario» (pág. 19).

Sin duda, no cabe pasar por alto las dificultades metodológicas que plantea descubrir el fenómeno religioso desde

esta segunda dimensión interna y quizá, por eso, más humana. Sin embargo, ese es, precisamente, el reto al que una síntesis como ésta puede contribuir a ir desentrañando.

---

Jaime Cosgaya García a  
Universidad de Valladolid

CANCIO FERNÁNDEZ, Raúl C.: **Guerra civil y tribunales: De los jurados populares a la justicia franquista (1936-1939)**. Cáceres, Ed. Universidad de Extremadura, 2007, 281 págs., ISBN 978-84-7723-750-1.

La Administración de la justicia durante la guerra civil fue uno de los temas que se incorporaron a la investigación y al debate historiográfico a mediados de los años ochenta, en el contexto del cincuenta aniversario de la contienda. Antes sólo existía prácticamente el libro de Juan Antonio Alejandro (*La justicia popular en España. Análisis de una experiencia histórica: los tribunales de jurados*, 1981), en el que se dedicaba un capítulo a la justicia popular de la República, contra la que arremetía pertrechado con los planteamientos formalistas de un historiador del derecho. Desde entonces han sido numerosos los trabajos dedicados al tema, bien como partes de una investigación más amplia, como la represión, la retaguardia, la administración del Estado, etc., o de forma monográfica; pero estos trabajos han sido realizados mayoritariamente por historiadores, en los que las posibles deficiencias de tipo formal o conceptual van acompañadas por amplios y precisos análisis sobre la situación política, las circunstancias en las que se crearon y ejercieron su función

los tribunales populares y los motivos por los que evolucionó este tipo de justicia y se crearon nuevos organismos judiciales.

Efectivamente, los tribunales populares aplicaron una *justicia política, de excepción*, y puede decirse aún más, que esta justicia fue un *instrumento* que utilizó el Estado republicano para enfrentarse a los militares rebeldes —juzgarlos— y al modelo político y social que éstos querían implantar. Asimismo, ha de tenerse en cuenta que los tribunales populares y el modelo de administración de la justicia (popular) que diseñaron fueron creados y elaborado por las instituciones legitimadas para ello, es decir, el Gobierno de la República y las Cortes, que convalidaron los respectivos decretos.

El libro del jurista R. Cancio Fernández capta la atención del lector interesado por estas cuestiones desde el mismo título, por su planteamiento amplio que abarca toda la guerra e incluye la administración republicana y la franquista: *De los jurados populares a la justicia franquista*, como dice el subtítulo.

lo. Más aún, en el elogioso prólogo de un reconocido jurista, José Antonio Martín Pallín, se califica el libro como «magnífico y completo estudio» y felicita al autor por adoptar «una equidistancia exquisita entre ambos bandos». Sin embargo, aquel interés disminuye a medida que van pasando las páginas porque el trabajo del jurista apenas supera la mera ordenación cronológica de las disposiciones legales por las que se creaban cada uno de los tribunales, se definían sus competencias o se fijaban los procedimientos que debían seguirse, sin hacer referencia apenas a las circunstancias en las que se crearon; y cuando lo hace, cae prisionero de las lecturas o de los textos que reproduce sin someterlos a la más mínima crítica. El autor insiste en que la justicia popular era una justicia política y esto evidentemente no se adecua con el concepto de justicia en sentido estricto; pero la cuestión que plantea un historiador es si al comienzo de la guerra civil, cuando se produjo la paralización o el colapso de las instituciones del Estado, para parar los abusos que se estaban produciendo contra el respeto a la vida, la integridad física, la libertad y los bienes de las personas, era suficiente la aplicación de la justicia ordinaria según los procedimientos establecidos por las leyes o era conveniente el establecimiento y aplicación de una justicia de *carácter excepcional* como la popular. Pero a estas cuestiones no responde el jurista, ni siquiera se las plantea. Por lo que partiendo del significado estricto de justicia, quizá no tenga sentido preguntarse por la *justicia en guerra*, porque sencillamente aquélla no habría existido.

Respecto a la justicia franquista, sorprende que, aparte del Juzgado de

delitos monetarios, el primer tribunal al que hace referencia el autor sea el de Responsabilidades Políticas, creado a partir de la ley del mismo nombre de 9 de febrero de 1939. Ante este planteamiento el historiador ha de preguntarse si los consejos de guerra celebrados por los militares rebeldes, primero, y utilizados, después, por la administración franquista durante muchos años contra la población civil por actos políticos o criminales, no eran asimismo tribunales de intencionalidad política. No es adecuado justificar la actuación de aquellos *Consejos de guerra sumarísimos* por la constancia de la publicación de los *bandos de guerra*, de acuerdo con la Ley de Orden Público de 1933, porque esa publicación y declaración del estado de guerra fue en sí misma un *acto de rebeldía* contra la República, que deslegitimó desde su origen lo que después sería el régimen franquista. Al no haber tratado esta cuestión, el autor ha pasado por alto la importante función desempeñada por los jueces que aportaron los principios teóricos para justificar la rebelión militar, comenzando por la mixtificación del propio concepto de rebelión. Asimismo, parece un despropósito la comparación de los bandos de guerra de los militares rebeldes con el bando del Ministerio de la Gobernación del Gobierno republicano, de 31 de octubre de 1936 (p. 125), en cumplimiento del decreto del día 17 por el que se creaban los Jurados de Guardia en Madrid, porque el objeto de aquel bando era la clasificación de actos políticos o delictivos como delitos de rebelión y la entrega de los acusados a los Jurados de Guardia que, en la mayoría de los casos, según la documentación que se conserva, se inhibieron a favor de los tribunales populares.

Por último, debe resaltarse, por su utilidad, el apéndice biográfico que acompaña al texto, aunque el autor debería haber sido más preciso en la aplicación de algunos adjetivos porque,

por ejemplo, el calificativo «conservador» atribuido a algunos juristas en el marco de la política franquista queda fuera del espacio delimitado por las comillas.

---

*Glicerio Sánchez Recio*  
Universidad de Alicante

GUERENA, Jean-Louis: **El alfabeto de las buenas maneras**, Madrid, Fundación Sánchez Ruipérez, 2005, 191 págs., ISBN: 84-89384-56-8.

La urbanidad está de moda. Desde fines del siglo XX, por efecto palpable del deterioro progresivo de las relaciones sociales, es una materia cada vez más recordada, añorada y demandada por la escuela, padres, sociedad y medios de comunicación. La vulgaridad, el descaro, la agresividad verbal y gestual y todo un repertorio de conductas incívicas encienden las alertas sobre ciertos vacíos educativos en la formación infantil y juvenil. La preocupación por *la antigua urbanidad*, en palabras del filósofo Marina (*Aprender a convivir* (2006), p. 15), no ha de entenderse como una vuelta a los manuales de nuestros abuelos, tan rigoristas y ridículos en tantos aspectos, sino en rescatar las normas básicas y los valores cívico-morales que las sustentan. Es necesaria, pues, una relectura del pasado de la urbanidad en sus textos más representativos para entender su sentido, significado y contribución a nuestra herencia cultural. Tal es el cometido de esta obra, en la que el interés historiográfico prima sobre el pedagógico y el sociológico.

*El alfabeto de las buenas maneras* es un producto madurado de varios

años de investigación y publicaciones del autor, auténtico experto en esta materia, cuya aportación ha de ser valorada en el ámbito general de la Historia de la Educación y en el más específico y curricular del devenir de los manuales escolares. La oportunidad y actualidad de este libro es innegable. En los últimos años se han editado facsímiles de añejos textos con enorme aceptación popular. Escritores y periodistas lanzan al mercado títulos como *Cien años de urbanidad*, *Tres tratados de buenas maneras*, *La familia Cortés*, *Manual de la vieja urbanidad*. El magnífico artículo de José Jiménez Lozano, publicado por la tercera de ABC (27-08-2000), titulado «Con todos los respetos», pone el dedo en la llaga sobre la importancia social de esta materia. Es, además, una disciplina singular con una singular historia escolar, cuyo origen y trayectoria han sido objeto de recientes estudios.

Concepto, contenido, divulgación, títulos y autores, funciones, valores transmitidos, destinatarios e instrumentación didáctica, son algunas de las cuestiones que el autor pretende clarificarnos a lo largo de seis densos capítulos, bien

pertrechado de una rica y abundante documentación. Y para *desvelar* o poner ante la mirada atenta del lector los formatos, iconos y textos de los manuales de urbanidad nada mejor que dar la palabra a un selecto muestrario de estos artefactos culturales. Así, el libro que comentamos, pretende mostrar, demostrar y explicar las claves internas y externas del código de la *urbanitas* y su relevancia historiográfica. La magnífica edición a cargo de la Fundación Sánchez Ruipérez facilita este cometido y contribuye a una mejor difusión de la historia de las disciplinas escolares.

A través de 170 páginas podemos seguir las explicaciones del profesor Guereña, apoyadas en numerosas imágenes (icónicas y textuales) y en una detallada profusión de notas documentales. A lo largo de la lectura, lo general y más doctrinal se intercala con datos más precisos y eruditos, referidos a fechas, autores, ediciones, reediciones, normativas, formatos, etc., combinando la doble visión (de lejos y de cerca) del buen historiador. Se considera a los manuales de urbanidad como el espejo o «autorretrato» de una sociedad de orden, fuertemente jerarquizada y regulada, que fundamenta su larga permanencia inalterable en el peso de la tradición y de las inercias culturales y morales. Desde esta perspectiva tan inmovilista, el manual aparece como un vademécum o catálogo de las maneras correctas y un corsé ideológico, antídoto de desórdenes y conductas inurbanas. Pero con la moderna industrialización y los nuevos aires democráticos e igualadores, estos instrumentos, tan eficaces en la socialización de nuestros mayores, pasan, al finalizar los años sesenta, al añorado baúl de los recuerdos. ¿Qué queda, entonces, del pasado aprendizaje urbano en

la práctica cotidiana? La pregunta que hace el autor, tiene, desde la constatación historiográfica, una respuesta válida: sólo la testificación manualística de los modelos urbanos, defendidos por la ortodoxia dominante en los dos últimos siglos.

La publicación que comentamos termina con un apartado dedicado a las fuentes y bibliografía que por su interés merece una mención especial. La nómina de los estudios sobre los manuales de urbanidad que nos ofrece el autor es, por su exhaustividad y puesta al día, un auténtico regalo para los investigadores que deseen conocer el estado de la cuestión y profundizar en el tema. También es un lujo disponer de un centenar de los títulos más relevantes de esta materia publicados durante los siglos XIX y XX. El profesor Guereña es autor del primer censo de estos manuales, del que muchos somos deudores, en el que recoge una nutrida recolección de títulos de urbanidad. La lista reseñada, ordenada alfabéticamente —mejor hubiera sido el orden cronológico— es una acertada selección de los manuales más representativos. Obsérvese lo abultado de esta relación, sobre todo si la comparamos con los textos de otras disciplinas.

Hemos destacado las bondades del libro y su importante aportación al conocimiento histórico de los manuales escolares de la España contemporánea. Sin embargo, cuando se aplica la lupa para ver con mayor nitidez y distinción, aparecen algunos claros oscuros, fácilmente subsanables en una edición posterior. Me refiero al concepto de urbanidad y a la justificación escolar del código urbano. Es difícil definir una materia tan versátil y compleja. Tampoco es sencillo rastrear los pasos de una disciplina hasta su asentamiento escolar. En ambos

casos hay que revisar los antecedentes y utilizar las fuentes oportunas.

Encaja a la perfección en el análisis del canon urbano la máxima gracianesca que antepone los conceptos a los preceptos. La llamada «buena educación» tiene su traducción literal en una serie de normas que *regulan* las convenciones sociales y las maneras de relacionarse con los demás. En todos los textos de urbanidad se define un ideal educativo en consonancia con el discurso conceptual que lo expresa y los atributos o cualidades que perfilan un determinado modelo educativo. Son frecuentes las formas adjetivadas de cortés, civilizado, fino, culto, discreto, etc. para describir al sujeto que personifica el *eidós* de la urbanidad enseñada. El arquetipo de niño urbano se reconoce en los manuales como niño/niña *bien educados*, o *bien criados*, o de *buenos modales*, en clara antinomia con los modelos de signo contrario o los antimodelos de la urbanidad.

El punto de partida es, pues, el significado o significados de la urbanidad, lo que nos permitirá hablar, con propiedad, de una o varias urbanidades. Las dudas se despejan cuando se sigue la pista ciceroniana *De Oratore*, la *Civilitas morum puerilium* de Erasmo y *Les règles de la bienséance et de la civilité chrétienne* de La Salle. El primero nos aporta la invención del concepto (la *urbanitas*, definida por su oposición a la *rusticitas*), el segundo construye el primer tratado de urbanidad, y el tercero reinventa la urbanidad como materia escolar con una doble función alfabetizadora: en las

letras y en la buena conducta social. Resumiendo, podemos decir que la urbanidad nace con Cicerón, se codifica con Erasmo y se *academiza* a través de los manuales escolares siguiendo el modelo del humanismo cristiano, formulado por La Salle. La urbanidad una vez institucionalizada, se *instrumentaliza* al servicio del poder, de la estructura social y del orden establecido, mediante la formación de ciudadanos aseados, honrados, laboriosos, sumisos, respetuosos, respetables y respetados. Queda así definido su carácter indoctrinador, y por ende, configurador de las mentalidades, actitudes y valores de los futuros ciudadanos.

Nos apoyamos en el historiador Revel para concluir con la siguiente tesis: que la influencia del código lasalliano va a ser determinante en la confección de la mayoría de los manuales de urbanidad de la escuela contemporánea. La clara sintonía de este código con las tesis ilustradas sobre su virtualidad educativa para la regeneración social y cultural, se plasmará en el impulso dado a los nacientes sistemas escolares, en la estructuración de las escuelas de primeras letras y en la construcción del currículum básico. La secuencia siguiente la tienen los manuales que materializan esta disciplina. Enlazamos aquí con el sobresaliente trabajo del profesor Guereña, especialista en esta materia y miembro destacado del Centro MANES, institución dedicada a la investigación de los manuales escolares.

---

Fernando Esteban Ruiz  
Universidad de Burgos

FELIPE, Helena de, LÓPEZ-OCÓN, Leoncio y MARÍN, Manuela (eds.): **Ángel Cabrera: ciencia y proyecto colonial en Marruecos**. Col. Estudios Árabes e Islámicos, Monografías, nº 7, Madrid, Ed. CSIC, 2004, 276 págs., ISBN: 84-00-08242-7.

Ángel Cabrera es, como se afirma varias veces a lo largo de este volumen, el más importante zoólogo español de la historia. Nacido en Madrid en 1879, dentro de una familia protestante (su padre fue obispo de la Iglesia Reformada Española), acabó instalándose definitivamente, a partir de 1925, en Argentina, país donde murió en 1960. Su carrera científica fue larga y fructífera; el presente volumen no pretende, desde luego, abarcarla toda, y se centra muy especialmente en las expediciones científicas a Marruecos en las que participó entre 1913 y 1923. Cabrera dejó testimonio escrito de su experiencia marroquí en un notable libro de viajes, *Magreb-el-Aksa. Recuerdos de cuatro viajes por Yebala y el Rif*, publicado en Madrid en 1924.

El argumento del libro que reseño es explícito desde su título: indagar las relaciones entre ciencia y colonialismo en España, a través de una figura tan notable como la de Cabrera. El planteamiento de esta cuestión se beneficia, creo, de la diversidad de perfiles académicos de los contribuyentes al volumen. Resultan muy valiosas las aportaciones documentales contenidas en los trabajos de Santos Casado, Alfredo Baratas, Ana Victoria Mazo Pérez, Isabel Rey Fraile y Juan Molina Nortes, que analizan distintos aspectos de la actividad de Cabrera como naturalista: desde sus actividades divulgadoras hasta sus trabajos en paleontología, o sus aportaciones a la colección de mamíferos del Museo Nacional de Ciencias Naturales, y al archivo de la misma institución. Desde una

perspectiva más amplia, y gracias a dos de los contribuyentes a este volumen, Alberto González Bueno y Alberto Gomis, conocíamos ya, con cierto detalle, la cuantía e importancia de las expediciones de los naturalistas españoles en África; ahora nos ilustran sobre las condiciones de su trabajo en Marruecos («entre balas y lodos») y, también, sobre el trasfondo institucional que sustentaba buena parte de esta acción científica, ligada a la Real Sociedad Geográfica de Historia Natural. El contexto de tales expediciones es complejo. La trayectoria de Ángel Cabrera es una buena excusa para demostrar, como hace Leoncio López-Ocón, que el proyecto de la ciencia española, desde el siglo XIX, no se puede entender sin cartografiar su proyección internacional, especialmente americana y atlántica, como queda de manifiesto con la evocación de Fernando Amor, y la reconstrucción de conexiones y redes que movilizan a la vez el espacio europeo, el africano y el americano. Por otro lado, es imposible comprender todo el conjunto de la producción de conocimiento española en torno al hecho colonial sin tener en cuenta uno de sus condicionantes más evidentes: su relación, incluso dependencia, con lo ocurrido en Europa y muy especialmente en Francia. Por ello, Santiago Aragón analiza, en este volumen, los trabajos de los naturalistas franceses en Marruecos, y la influencia que pudieron ejercer sobre las investigaciones de Cabrera. Si la perspectiva de Aragón, y sobre todo la de López-

Ocón, nos remiten al proceso amplio de la mundialización de la ciencia, y al lugar que en él ocupaba España, Eloy Martín Corrales propone un acercamiento más local, que quiere analizar la aportación de Ceuta y Melilla al conocimiento científico de Marruecos; resulta curioso comprobar hasta qué punto la historiografía española ha descuidado el estudio detallado del papel de ambas plazas de soberanía en todo el proceso de penetración colonial en Marruecos, hecho que Martín Corrales pone en evidencia a partir de un trabajo microscópico que no se limita a evocar las grandes figuras científicas, sino también las acciones más cotidianas y modestas de otros actores, como los periodistas o los profesores de enseñanza secundaria.

Por otro lado, y más allá de las cuestiones propiamente científicas, sabemos cuánto influyó la cuestión africana en la conformación y polarización de la opinión pública española, que fluctuaba entre el derrotismo abandonista y los excesos del patriotismo bélico, pasando por la asunción de los discursos del progresismo optimista y procolonizador. Bernabé López García nos ilustra, breve pero convincentemente, sobre estos debates complejos, y sobre el papel desempeñado en ellos por los intelectuales españoles. Con ellos abandonamos el territorio propiamente científico para adentrarnos en el de la construcción y deconstrucción de los discursos coloniales. En este sentido, el *Magreb-el-aksa* de Cabrera, como libro de viajes, proporciona un material apasionante en el que adentrarse. Manuela Marín, experta, entre otras cosas, en la literatura producida por los viajeros españoles al Norte de África, compara la obra de Cabrera con otros dos libros

escritos también en torno a la expedición científica de 1913: un volumen colectivo, *Yebala y el bajo Lucus: expedición de abril-junio de 1913*, (Madrid, 1914), y otro obra de Juan Dantín, *Una expedición científica por la zona de influencia española en Marruecos*, (Barcelona, 1914). Helena de Felipe propone un análisis detallado del libro de Cabrera a partir de su ideología colonialista, decididamente crítica con el abandonismo, y partidaria de una penetración no violenta en Marruecos; en este sentido, la figura de Cabrera representa la de un sector ilustrado de la opinión pública española (y occidental), que creía sinceramente que la acción colonial podía ser un instrumento para el progreso y la modernización de los pueblos más atrasados. Muhammad A. El Asri, por su parte, lee el libro de Cabrera según la vieja lógica de la construcción de la identidad y la alteridad, tan trabajada por la tradición académica dedicada a la cuestión del «orientalismo» occidental. El volumen se cierra con una pequeña semblanza familiar de Ángel Cabrera a cargo de Rosario Morales Cabrera, Victoria Cabrera Valdés y Tatjana Burgmaier Morales.

Para cubrir aquí, de manera adecuada, la totalidad de estas nuevas aportaciones a la figura de Ángel Cabrera, habría que aludir, también, al hecho de que dos de los co-editores de este volumen, Helena de Felipe y Manuela Marín, han impulsado y dirigen una nueva colección, *Viajes de papel*, cuya intención es recuperar textos de viajeros entre España y el mundo árabo-islámico en edición facsímil, acompañada de sus correspondientes estudios introductorios. El primer número de esta colección, aparecido también el año 2004, se ocupa, desde luego, del libro



de Ángel Cabrera, confirmando así su singularidad dentro de la literatura producida en España sobre Marruecos.

A través de esta somera descripción puede apreciarse cómo el acercamiento a la figura y la obra de Cabrera va haciéndose cada vez más denso conforme avanza la lectura del libro, cobrando un sentido más preciso que esclarece sus dimensiones científicas, internacionales y, coloniales. Aunque todo el aparato conceptual desarrollado por la historiografía y la antropología post-coloniales nos ha familiarizado ya con la relación directa que existe entre dominación colonial y producción de conocimiento, lo cierto es que, en el caso de España y su acción, nos faltan aún trabajos concretos que ilustren y maticen adecuadamente esa idea. Se trata de una tarea tanto más urgente cuanto que cada vez se nos hace más evidente la importancia que la relación con Marruecos ha tenido en el acontecer histórico de España. Desde luego, no es una casualidad que un científico tan destacado como Cabrera estuviera involucrado, profesional e ideológicamente, en la penetración colonial española en Marruecos, como no lo es tampoco su posterior itinerario americano. Poco a poco, la historiografía española está dibujando con mayor precisión el entramado institucional, político, académico y económico creado

en torno a la acción colonial; también, cómo la ideología colonial atraviesa el núcleo duro de los grandes conflictos españoles del siglo XX. Nuestra lupa se acerca cada vez más al terreno: al detalle de las relaciones de los agentes coloniales con los indígenas, al trabajo polvoriento y peligroso de científicos que describen y catalogan cada sector del territorio, a los procesos de traducción institucional y administrativa, pero también a la comunicación entre las personas, al fluir de las palabras, a los espacios de la sociabilidad... No es el menor de los méritos de este volumen la evocación de los pequeños avatares de la expedición de Cabrera y sus compañeros; también, el de esas modestas expediciones y publicaciones producidas por los colegios y los periódicos de Ceuta y Melilla, como ilustración de la influencia del hecho colonial en la conformación de las prácticas cotidianas. Me parece que un acercamiento microscópico puede ayudarnos a avanzar más allá de ciertas visiones generales (la identidad y la otredad, la ideología colonial como legitimación del poder, el conocimiento orientalista como construcción esencialista de un otro que hay que dominar), para entender la génesis precisa de prácticas y de ideas por donde transita buena parte de nuestro mundo contemporáneo.

---

*Fernando Rodríguez Mediano*

Instituto de Historia, CSIC

TORTELLA, Gabriel: **Los orígenes del siglo XXI: un ensayo de historia social y económica contemporánea**. Madrid, Ed. Gadir, 2005, 562 págs., ISBN: 84-934439-6-4.

El autor nos conduce, desde una óptica fundamentalmente económica, por un recorrido extenso en torno a los antecedentes de la compleja realidad actual.

Con este objetivo, nos sumergimos de su mano en los orígenes de la humanidad para desentrañar el camino recorrido por Europa, un pequeño continente que desde el siglo XVI y hasta mediados del siglo XX ha sido el impulsor de notables cambios, como la Revolución Francesa o la Revolución Industrial Inglesa, rápidamente extendidas por el «viejo» continente. El autor se centra, en primer lugar, en los antecedentes a la Primera Revolución Industrial, describiendo y analizando las razones previas que permitieron el importante salto cualitativo que representó. A continuación profundiza en lo que denomina la Primera Revolución Mundial, pues, como destaca el profesor Tortella, el importante cambio que significó la Revolución Francesa estuvo latente en otras zonas de Europa e incluso del Nuevo Mundo; de ahí la denominación aceptada de Revolución Atlántica. El autor refuerza esta idea resaltando los pasos que se dieron no sólo en Francia, sino en Holanda o en Inglaterra, que incluso alcanzaron a Prusia o España o, en ultramar, a los Estados Unidos. De este modo se ahonda en las causas profundas de una metamorfosis desde un modelo milenarista de sociedad estamental a otro donde todos los ciudadanos fueran libres e iguales ante la ley.

Seguidamente, el autor vuelve sobre la Revolución Industrial Inglesa, comenzando por los cambios tecnológicos que favorecieron el aumento de la producción y la reducción del coste, y tratando de desentrañar el misterio de por qué hubo tantos avances tecnológicos precisamente en Inglaterra y cómo la formación de los innovadores catalizó la revolución científica que se produjo. Existieron, como se pone de relieve en la obra, otras profundas transformaciones al compás de la revolución industrial. Desde la actividad agraria, base y fundamento de la economía, hasta el nuevo modelo de propiedad, sobre todo en el medio rural, pasando por los grandes cambios demográficos y la revolución del transporte, que hizo posible la fortísima emigración de europeos al Nuevo Mundo, enmarcados en un nuevo modelo de orden económico mundial, protagonizado por el comercio internacional y en donde triunfan las ideas de Adam Smith sobre el *laissez-faire*. La banca y el patrón oro acompañan a la sociedad en su modernización durante el siglo XIX.

En el siguiente capítulo se afronta el espinoso asunto de la división del trabajo y la lucha de clases derivada de la misma. Gabriel Tortella explica el horror que supuso la Revolución Industrial para la clase obrera, cuando la terrible explotación del hombre por el hombre fue el caldo de cultivo de los movimientos más radicales como el comunismo o el anarquismo, pero también, afortunadamente, condujo a pos-

turas más conciliadoras, que a la larga consiguieron más beneficios sociales para las clases trabajadoras en los comienzos de un Estado de Bienestar.

Se cierra el siglo XIX y se abre el XX con la *Belle Époque*, momento de esplendor del «orden mundial», pero con crecimientos económicos basados en un proteccionismo, nacionalismo o imperialismo que acabaron nublando la vista de los logros alcanzados y condujeron a la Primera Guerra Mundial. El fin del conflicto es considerado por el autor como el ocaso del orden liberal burgués que dejó paso franco a la Segunda Revolución Mundial, que no es otra que el tupido tejido socialdemócrata que aún perdura a comienzos del siglo XXI, y al que se llega tras una etapa de forcejeo, en el periodo de entreguerras, entre el viejo orden liberal burgués y ese nuevo orden socialdemócrata al que contribuyó extraordinariamente la figura de John Maynard Keynes y sus significativas propuestas con relación al abandono del patrón oro, la creación de un sistema de pagos internacionales y el uso anticíclico del déficit fiscal, es decir, como recurso para estimular la actividad económica. Desde el punto de vista social, el autor resalta la introducción del sufragio universal y el creciente papel de la mujer en la actividad laboral y política.

También en el continente se produjo la Revolución Rusa que, aunque duramente criticada por el autor, indudablemente sirvió de canal para la introducción de las ideas socialdemócratas en los países más avanzados, mientras que en otros instigó la presencia del fascismo y las dictaduras del periodo de entreguerras. A continuación se hace un rápido repaso de los avances científico-técnicos

en el siglo XX, complemento necesario para preservar la revolución democrática de la centuria.

El siguiente capítulo analiza la recuperación después de la Primera Guerra Mundial y la crisis de 1929, que desemboca en Europa en el triunfo del totalitarismo, mostrando los paradójicos elementos comunes entre comunismo y fascismo. El autor explica qué es el fascismo, su enorme diversidad —fruto de su fuerte vinculación nacionalista— y su tumultuosa trayectoria, finalizada con la conclusión de la Segunda Guerra Mundial. Este conflicto, de alcance más mundial que el primero, también supuso mayor destrucción y muerte que aquél.

El «nuevo orden socialdemócrata» que da título al capítulo X, representa la culminación de un proceso incubado ya en el periodo de entreguerras, y que arroja unos éxitos sociales y económicos sin precedentes en la historia de la humanidad. El autor lo resume como «el milagro keynesiano», que facilitó el acceso al desarrollo económico a nuevos países como fueron España, Portugal y Grecia, en Europa, así como Corea del Sur, Taiwan, Singapur y Hong Kong, en Asia, destacando especialmente el papel jugado por el capital humano como acelerador de todo este proceso.

En el siguiente capítulo se describe el proceso comunista en Europa, desde Stalin hasta la caída del muro de Berlín. El autor considera que su trasfondo ha quedado en la papelera de la historia, al diluirse sus vestigios en el siglo XXI. Seguidamente hace referencia al Tercer Mundo. Primero justificando por qué no se hizo referencia a él hasta entonces, y posteriormente describiendo su evolución desde sus orígenes como colonias de países europeos, pasando por el proceso

de su descolonización hasta su independencia. En su rápida explicación destaca los dos países más populosos, China e India, pero no augura, en general, un futuro muy prometedor para esta área geopolítica, debido a la falta de un crecimiento económico que posibilite un bienestar social y una democracia como la que se pudo establecer en España después de la muerte de Franco. Mantiene su tesis, anteriormente expuesta, de la necesidad de una capacidad técnica y económica que sustenten una sociedad plural y democrática.

En el penúltimo capítulo se adentra en los cambios liderados por las teorías de Milton Friedman, cuando concluido el gran ciclo de expansión económica de las décadas de los cincuenta y sesenta, renace el modelo clásico, pero recogiendo algunos aspectos del pensamiento keynesiano. Seguidamente explica el fin de cualquier vestigio de patrón oro, dando paso a un sistema en el que es el mercado el verdadero valedor de las monedas. En el último capítulo se ponderan los grandes logros de la humanidad en los dos últimos siglos, pero también se analizan los enormes retos actuales. Uno de los mayores es la ex-

tensión de la pobreza y su extremo, el hambre padecida por millones de seres humanos, que evidencia los problemas expuestos hace siglos por Malthus sobre población. Para el autor, la llave del progreso y el desarrollo de la Humanidad está en la formación, en el capital humano, que en definitiva es la plataforma sobre la que se explica la pobreza o riqueza en el mundo del presente.

La obra del profesor Tortella, en suma, ofrece de modo sugerente una ágil síntesis de la evolución de la humanidad. Inevitablemente, en tan ambiciosa empresa se soslayan temas, poniéndose la lente del investigador en otras cuestiones. Entre estas carencias, se podrían destacar los grandes cambios que se producen en los Estados Unidos en el siglo XX y especialmente en Asia, probablemente porque la visión general de la obra es fundamentalmente eurocentrista, aunque en gran medida el protagonismo del mundo ya no descansa en la «vieja» Europa, sino que, en buena parte, se ha trasladado al área del Pacífico. En esencia, una obra interesante, plagada de sugerentes ideas que ofrece una sintética visión del camino recorrido por el hombre.

---

*Leonardo Caruana de las Cagigas*

Universidad San Pablo-CEU

MORANT, Isabel (Dir.): **Historia de las mujeres en España y América Latina**. Madrid, Cátedra, 2005-2006, vol.1: 859 págs., vol. 2: 823 págs., vol. 3: 975 págs., vol. 4: 981 págs., ISBN: 84-376-2262-X (obra completa).

No hay nada evidente en escribir una historia de las mujeres. Ni en afrontar la tarea en los albores del siglo XXI.

Los objetos que no tienen historia, como los deshechos, los detritus o la materia negra, tienen la mala costumbre de con-

testarla. O peor aún, de hacer terriblemente artificiosa su articulación en el modelo narrativo que produce su visibilidad por ausencia. Así que la primera pregunta legítima que sobrecoje al potencial lector de este libro es ¿a quién aprovecha una historia de las mujeres? La ambigua relación de las mujeres con una historia que generalmente las ha esquivado se presenta ahora como una demanda de visibilidad que contribuya a consolidar su estatuto de actor social y político autorizado. ¿Pero por qué sumarse a una tradición narrativa que dejó a más de la mitad de la población en una situación de minusvalía? ¿Es posible sustraerse a la jerarquía y selección de valores de esa tradición construida en torno a una distribución de dignidad, interés y relevancia que reproduce y multiplica las exclusiones?

Las mujeres se encuentran en la historia como los guijarros en el lecho de un río. Estéticamente percibidos como manto, su relevancia aparece en los cálculos de resistencia, fricción y estabilización de la erosión. De esta forma emerge siempre un sujeto colectivo relevante y problemático. La naturaleza gregaria del sujeto femenino y su difícil relación con las nociones de ciudadanía e individuo es el lecho sobre el que se debate esta obra. Frente a un sujeto universal, el hombre que reside en todos y cada uno de los hombres, la mujer se desperdiga en el entramado que da sentido a un sujeto colectivo. Se produce inevitablemente un deslizamiento de la subjetividad racional, potencialmente autónoma y dadora de sentido, a la historia de las prácticas. Y este esfuerzo por entrelazar dos historias con agentes que emanan de concepciones diametralmente

opuestas produce siempre un chirrido, una sensación de desajuste.

Aunque sólo ese esfuerzo permite que aparezcan en las fricciones agentes y actores desplazados, recursos y sensibilidades ajenas a un discurso dominante, la historiografía feminista ha sido muchas veces consciente de ese abismo. Caroline Walker Bynum, por ejemplo, llamaba la atención sobre la necesidad de pensar *con* las mujeres más que de mirar *al* hacia las mujeres, si se quería evitar construirlas desde la liminalidad o inversión respecto de los hombres. Las dificultades de tal programa están implícitas en el título mismo de la obra que reseñamos: *Historia de las mujeres*. En plural. Por mujeres (mayoritariamente); sobre mujeres; para mujeres. Y así, aunque el prólogo de Isabel Morant remita al lector a una tarea simple, que responde a una demanda con larga tradición, enunciada en estos términos: «¿Por qué no añadir un suplemento a la Historia para que las mujeres puedan figurar decorosamente en él?», lo cierto es que el empeño es más complejo. Porque no se trata tanto del decoro como de buscar la forma de dejar constancia de la problemática historia de la ciudadanía. En este sentido, la historia de las mujeres no es un suplemento, es una catástrofe.

Los cuatro tomos en que se divide esta obra delimitan cuatro períodos históricos. El primero, coordinado por M<sup>a</sup> Ángeles Querol, Cándida Martínez, Dolores Mirón, Reyna Pastor y Asunción Lavrin, abarca de la prehistoria a la Edad Media. El segundo, dedicado al mundo moderno, lo coordinan Margarita Ortega, Asunción Lavrin y Pilar Pérez Cantó. Los dos últimos volúmenes corren a cargo del mismo grupo de editoras, Guadalupe Gómez-Ferrer,

Gabriela Cano, Dora Barranco y Asunción Lavrin, y corresponden, respectivamente, a los siglos XIX y XX. Esta distribución, convencional si se quiere, permite seguir los avatares del objeto (las mujeres) desde la perspectiva del sujeto historiador, constreñido a la vez por los límites de su disciplina y por su condición social.

Esta situación es particularmente evidente en el volumen primero, en concreto en la parte destinada a Prehistoria y Mundo Antiguo, en donde las autoras repasan algunos de los sesgos metodológicos que afectan a la disciplina y a la posibilidad de elección entre modelos asociados a valores. Así, por ejemplo, Querol denuncia la imposición de modelos que basan la estabilidad social en el comercio y hacen del sexo el único bien con el que las mujeres pueden integrarse en ese mercado, dejando al margen modelos alternativos basados en compartir o en una economía del don que abrirían la panoplia de los bienes de intercambio y harían de la mujer un sujeto visible. Pero también se recuerda al lector el inevitable sesgo elitista de la arqueología (Chapa), o la necesidad de tener en cuenta el impacto cultural del desarrollo tecnológico en fases tempranas como el Neolítico antes de entregarse a juicios esencialistas (Hernando). La historia está sujeta a elecciones de interpretación que irremisiblemente nos vinculan a valores.

En parte debido a esas constricciones metodológicas, las contribuciones referidas al imperio romano rastrean la presencia de las mujeres en los espacios públicos en los que podían realizar un tráfico simbólico efectivo —prácticas de donación y de culto religioso—, y en su papel en el espacio privado y sus posibi-

lidades de movilidad social. El tránsito a la sociedad cristiana reafirmó la centralidad del ámbito familiar en un régimen social y simbólico que contó para consolidarse con la participación activa de las mujeres, a pesar de que las reducía a un segundo plano o recortaba aún más los espacios de trasgresión (Pedregal). Las consecuencias serán visibles en la evolución de las capacidades jurídicas de la mujer tardoantigua registradas por la legislación visigótica (Gallego). Pero es entorno a este eje, el estatuto de la mujer en función de la evolución jurídica y política de la institución matrimonial, en torno al cual va a girar una parte importante de la obra en general, y de este volumen en concreto. Sea para abordar Al-Andalus desde el tránsito de la endogamia de los Omeyas a las alianzas matrimoniales exogámicas (Marín); o para aproximarse a una Alta Edad Media en que la alambicada gestión de los vínculos familiares abre las puertas al impacto político.

La contribución de Reyna Pastor implica un cambio de registro: analiza las uniones matrimoniales (sacramentadas o no) como parte de las estrategias económicas del campesinado de los siglos XI, XII y XIV en un momento de debilidad demográfica. El resultado es una visión integrada desde el punto de vista económico de los procesos de reproducción, maternidad, sostenimiento de la minoría de edad y exclusión de la mujer. Es decir, de aquellos procesos orientados a hacer visible (y gestionable) la dependencia. Pero procesos en torno a los cuales cuajan formas de reequilibrio o de restauración de la autonomía, como la corresponsabilidad contractual y laboral.

Los sistemas de pérdida o ganancia de autonomía aparecen así enzarzados

en la cotidianidad: ya sea en los presupuestos y ocultamientos en torno al ciclo vital femenino (Vinyoles); o en el entramado urbano e institucional que sostiene la ordenación de comunidades como la sefardí (García-Oliver). Se hace así posible un mercado al margen de la organización gremial que forzosamente obliga a redimensionar el impacto económico de la tarea femenina (Segura). Por otro lado, la formas de entender la dependencia no son forzosamente negativas, como hace ver el artículo de Cabré sobre las economías del cuidado que se desarrollan en torno a la salud y la muerte. Sin embargo, este momento vital de la suspensión de la autonomía (la enfermedad, el tránsito) tiene un inesperado correlato en el análisis de Madero sobre los mecanismos de incorporación del acto sexual en la determinación de la consumación del matrimonio. Al señalar el momento de la exclusión del impotente, Madero identifica con claridad los orígenes de la reinterpretación fisiológica de nuestras instituciones sociales básicas. Un momento en que la autonomía y suficiencia de la pareja reproductora marca un punto de no retorno, cerrándose a formas tradicionales más abiertas de entender el matrimonio como sociedad de intereses y afectos. Por supuesto, la vivencia de la unión matrimonial, legal o no, no tenía que comulgar con la retórica de la afinidad padre-hijo, ni con la preservación de una honestidad dudosa como principio moral (López Beltrán).

El primer volumen, pues, se centra en los equilibrios que se construyen en los márgenes del matrimonio y en los intersticios de la dependencia. La modernidad, a la que se dedica el segundo volumen, se caracterizará, sin embargo,

por el despliegue de estrategias que posibiliten cierto grado de autonomía dentro de una dinámica que tiende a allanar los relieves de las mujeres. Es por ello que la esfera religiosa cobra un protagonismo indudable. Bajo el amplio paraguas del espíritu religioso fluctúa la tensa relación de las mujeres con las formas de adquisición y comunicación del conocimiento. El cultivo de la escritura y la lectura reverdece solapadamente entre el sometimiento a pautas y retóricas que se apresuran en subrayar la ocasionalidad del intento, y prácticas como el bordado o la oración, inicialmente destinadas a alejarlas de los ámbitos tradicionales del saber (Bouza). Y la misma estrategia de solapamiento, doblez y repliegue opera en su participación en el proceso económico, sin que esto signifique que su importancia sea marginal (Carbonell, Rey). En cualquier caso, la acción solapada es síntoma de un proceso sistemático de *invisibilización* de la mujer, o mejor, de indiferenciación: de las etapas de crecimiento, de la potencia económica, del deseo espiritual y físico. Es el desplazamiento hacia un espacio de indiferencia, algunos de cuyos aspectos explora Ortega, lo que termina por justificar la irremisible decadencia de la mujer respecto del hombre. Una decadencia que implica otros presupuestos.

Las mujeres en la frontera del pudor, de la maternidad, de lo público y lo privado, es decir, las prostitutas, representan el ápice de las dificultades que el poder encuentra para crear un no-lugar para un sector social que en el discurso de las necesidades fisiológicas aparece justificado. La prohibición de los burdeles en 1623 y el consiguiente desplazamiento del negocio sexual a las calles —espacio común y no-lugar por excelen-

cia— marcan la atribución de la causa del fenómeno a una naturaleza débil y/o viciosa (Monzón). Se eliminan así las circunstancias sociales y las responsabilidades individuales. De esta forma el desplazamiento de las prostitutas a la calle tiene otra lectura, acorde con la inquietud por la expansión de la biopolítica de Agamben: la ciudadanía se instala en el espacio acotado de los edificios, mientras la naturaleza en su versión más vulnerable —y por tanto más sometida al poder— toma las calles. La simbología de las mujeres instaladas en el poder (reinas, aristócratas y alta burguesía) ofrecería —aunque esto no está explicitado en ninguna de las contribuciones relacionadas con las biografías de mujeres en el poder— el papel ambiguo de aquellas que, instaladas en los espacios de la ciudadanía, se encuentran en un frágil equilibrio con los discursos que tienden a desplazarlas hacia el espacio de la naturaleza vulnerable e indiferente.

Otras formas de producción de la indiferencia resultan de la consolidación del imperio. Si es cierto que las técnicas de producción de registro —registros civiles, judiciales, catastrales— no necesariamente tienen que vincularse a una pulsión represora o totalitaria, también es cierto que es muy fácil someterlas a un sesgo estamental, étnico y/o de género, a partir de los cuales construyen un modelo de ciudadanía restrictivo. Pérez Cantó aborda este asunto —y, dicho sea de paso, su contribución contradice los datos de otra aportación del mismo volumen, sin que medie referencia entre ambas— desde la perspectiva de la inmigración femenina a América. La centralidad social y económica de las mujeres que emigran a América en la primera época (en la segunda mitad del

siglo XVI son un 28,5% de los inmigrantes) les permitirá actuar como «viriles matronas» en una sociedad incipiente, poniendo de manifiesto la artificiosidad de los modelos femeninos y masculinos. Al iniciarse el siglo siguiente, las mujeres ven cercenadas sus vías de acceso al poder, en parte porque el registro de privilegios se hace por vía masculina. Estos tránsitos de la excepcionalidad al «cauce normal», que opera sobre un estrechamiento de las posibilidades de actuación, valen sólo para un grupo social limitado. El mestizaje cultural en el entorno urbano de los Charcas (Presta) y las estrategias de supervivencia de las mujeres negras y afroestizas (Castillo) reflejan que la excepcionalidad, en el sentido de no estar sujeta a derecho pero sí a incertidumbre, fue la norma en la que se desarrolló la vida de los no-ciudadanos. El que, en cualquier caso, unos y otros compartiesen el modelo de orden patriarcal (Gonzalbo, Rodríguez), creo que es menos relevante para valorar la transformación sociopolítica que se desarrolla entonces que la reflexión sobre el impacto de los elevados índices de la ilegitimidad en el espacio urbano.

En todo caso, la mujer en la frontera de la ciudadanía produce y puebla, y en ese sentido es capaz de generar un *modus vivendi* que le proporciona cierta autonomía. Las que se quedaron dentro de los márgenes de la ciudadanía, las que confluyeron en el «cauce normal», a esas se les dedica mayor atención en el volumen siguiente.

El tercer volumen de esta obra comienza, consecuentemente, abordando el tema de cómo se estabiliza la creciente diferenciación entre los espacios de gobierno y los domésticos mediante la oposición entre espacios y valores (Espí-



gado, Romeo Mateo) que afectan a la mujer como género y jerarquizan sus actividades bajo el velo de una naturalización. Bajo esta perspectiva, la interpretación de Burguera de la instrumentalización política de la maternidad como forma de construcción de la civilidad podría ser el punto de partida de una discusión sobre cómo podemos hoy entender la ciudadanía en la era de la biopolítica.

La cuestión de la construcción del comportamiento «propia» femenino en esta época, tanto en lo que respecta a España como a América Latina, aparece necesariamente bifurcado. Desafortunadamente, la responsabilidad de las propias mujeres en la construcción literaria de modelos alternativos se aborda de forma difusa, poco contundente; la mayor o menor fortuna literaria parece depender del carácter (Kirkpatrick, Gómez-Ferrer). Sin embargo, la cuestión fundamental del lugar de la patologización del deseo femenino o, como Ríos Lloret señala, «la naturalización de la repugnancia sexual», recibe la debida consideración en las contribuciones de esta misma autora y en la de Vázquez García y Moreno Mengíbar. La primera encara la cuestión de la participación de las mujeres en el sostenimiento de un modelo artificial —el del «ángel del hogar»— que excluía el deseo sexual y lo contraponía al instinto maternal. Pero ambas contribuciones permiten ver cómo, al amparo del desarrollo de una medicina empeñada en fortalecer unos códigos que traducían comportamientos y rasgos físicos a tendencias morales y capacidades intelectuales, este modelo propició la instrumentalización de la fama y la sospecha, enclaustrándose en un círculo vicioso que alimentaba la invi-

sibilidad en aras de la discreción. En consecuencia, el menor acto público, la menor incursión en la Fama, aunque sólo sea en la afirmación como consumidor, se vinculan con la deformidad física y moral (no necesariamente visible, pero sí médicamente detectable) y más concretamente con la disolución sexual (Vázquez y Moreno). La salida a la calle nuevamente implicaba la entrada a un espacio de vulnerabilidad. Las críticas en torno al acto de dispendio —de tiempo, del capital, del propio cuerpo— que señalan los autores se localizan en la incontinencia. Y es esa incontinencia la que se naturaliza como destino femenino; destino sobre el cual se puede intervenir libremente para acotar.

Tal vez nada sea tan expresivo de esa identidad entre el espacio público y la precariedad cívica, y de ésta con la incontinencia, como la situación de las mujeres en el ámbito laboral. La asunción de que el salario de la mujer complementaba los ingresos de la unidad familiar, al igual que la de que su presencia podría generar inestabilidad fuera del hogar por cuestiones de mercado o sexuales, reestablecía una vez y otra la diferencia entre ciudadanía y vida, derechos y necesidades, creando una convivencia extraña entre políticas y biopolíticas. La idea de fondo de que la mujer debía trasladar la actividad asistencial realizada en el espacio privado al público, de que el gesto íntimo se reproduciría inevitablemente en ese espacio público como una fuerza natural, y que en todo caso las políticas debían orientarse a sujetar esa pulsión femenina, reforzaba este deslizamiento. De ahí que el sesgo educativo se sostuviese tan denodadamente, y que la cuestión del acceso a una formación equiparable a la de los hombres sólo excepcionalmente, a uno

y otro lado del Atlántico, fuera sentida como una necesidad urgente.

El último volumen de esta obra impone un giro. Un giro eminentemente sentimental. El olvido de las generaciones de mujeres más próximas al lector actual, el silencio impuesto como una losa, la insondable ignorancia de sus circunstancias, las hace a la vez cercanas y distantes. María Lejárraga expresaba elocuentemente la profundidad de la sima de silencio e indiferencia en que se hallaban las mujeres en 1933: «En Granada y su provincia, la mujer no existe» (cit. 218).

A través del recorrido por la forja de la mujer con conciencia feminista del siglo XX, que pasa no sólo por la resistencia de izquierdas (Capel, Yuste) sino por el activismo católico (Blasco) y el nacionalsocialismo (Gallego), se dibuja la cuestión de una identidad política que emerge ligada no tanto al sentimiento republicano, ni de clase, como a la producción de economías alternativas, de marcado carácter asistencial. Por un lado la mujer se asume como pozo sin fondo de la fecundidad, guardiana de la economía del cuidado y fundamento de un martirologio sordo y de largo plazo que tiene sus raíces en aquél que describía Judith Perkins en *The suffering self* (1995). Alternativamente, hace su aparición la nostalgia infinita por la acción, esa acción definitiva, gloriosa incluso en el fracaso —en las escaleras de la Widener Library de Harvard, al cuadro en homenaje a los caídos de la Primera Guerra Mundial realizado por J. S. Sargent, *Death and Victory* (1922), le acompaña una inscripción en la piedra que reza: «Happy those who with a glowing faith in one embrace clasped Death and Victory» [«dichosos aquellos

que radiantes de fe reunísteis en un abrazo muerte y victoria»]. Las milicianas expulsadas del frente, difamadas como prostitutas, sin adiestramiento conveniente y, por tanto, poco eficientes (Nash), encarnan la permanente e incondicional exclusión de la gloria que pesa sobre las mujeres, cuyo sufrimiento no ha de tener plazo, ni fin. Simplemente, se solapa con la vida.

Y la vida sin gloria de las mujeres se repite en las biografías de María Blanchard, Ángeles Santos o Rosa Chacel. Aunque aquí la valoración del impacto de la aportación artística femenina varía inmensamente: de la penosidad para ser aceptadas como artistas descrita por Castillo Martín, al optimismo de Saldaña y Cortés; una distancia mediada por su diametralmente opuesta valoración de Gómez de la Serna. En cualquier caso, asimiladas al instinto, a la masa, a lo decorativo y a la máquina —la «tersura de las almas inocentes» reivindicada por el primado Gomá (cit. p. 218) es una reminiscencia de la muerte, de un terreno baldío y una esterilidad de máquina reproductora—, el activismo femenino se mueve entre la indiferencia oficial, su explotación como recurso económico (como «masa lectora», por ejemplo) y la pulsión de reforma social. Y este acallamiento encuentra su legitimación en ecuaciones como las de Pemán: «La mujer, ser muy pegado a la Naturaleza, muy antiintelectual por definición, está totalmente construido para la comunicación con aquel otro ser débil, sumiso e irracional que es el hijo» (p. 224). La expulsión no ya de la esfera de opinión pública, sino de la comunicación codificada entre pares marca el definitivo desplazamiento de las mujeres hacia la vida pura y su expulsión de la ciudadanía.

El largo proceso de recuperación del derecho a la comunicación, en su doble sentido de recibir información completa y emitir opinión en foros de discusión y decisión relevantes, articula lo que denominamos «la transición» de mediados de los 70. La creación de asociaciones de mujeres, transitorias, efímeras, pero de una efervescencia sostenida, es el índice de su necesidad de solventar problemas concretos y legitimar sus demandas. El análisis se hace extensible a Latinoamérica. La pormenorizada revisión del debate sufragista en América Latina, a través del cual vemos repetirse machaconamente paternalismos y tutelajes indecorosos —sostenidos también por las mujeres— o bien las reivindicaciones con este mismo afán de cómputo electoral, ponen de manifiesto aspectos antropológicos que no se pueden ignorar. En Bolivia, Colombia, Perú, Chile, Brasil, el movimiento asociacionista femenino se vincula a la gestión de primeras necesidades en un marco de supervivencia y creación de alternativas (Luna). Pero al mismo tiempo la actuación de las Madres de la Plaza de Mayo (Bianchi) nos vuelve a poner frente al mito de Antígona, es decir, frente a la cuestión de las fuentes de autoridad y de legitimidad. Porque las mujeres representan todavía hoy esa fractura, y así las que participaron en el conflicto de las minas bolivianas durante los años 70 eran activistas para las autoridades, y estaban, pues, sujetas a medidas disciplinarias; pero no tenían legitimidad, ni por tanto capacidad decisoria, para los mineros, dado que «las amas de casa no pertenecían a la clase obrera» (Bridikhina, 728).

He intentado poner de manifiesto las continuidades y problemas que esta reunión de trabajos evidencian simplemente por el hecho mismo de esta reunión, con independencia de que muchas inferencias no se encuentren en la obra. En definitiva lo que resulta es el convencimiento de que hoy por hoy pensar la república (*res publica*), con todos sus límites y riesgos, es pensar la historia de las mujeres. Pero a una obra tan ambiciosa también habría que exigirle algo más. Se echa en falta trabajo de edición para que esta puesta en conexión entre unas contribuciones y otras no dependa exclusivamente de la voluntad férrea del lector. Son muchos los artículos que tratan el mismo asunto que otros antecedentes sin referirse ni una sola vez a ellos. La valoración de Vázquez y Mengíbar sobre el impacto del espacio urbano en la vida de las mujeres debería entrar en diálogo con las consideraciones de Chapa sobre este punto. Y esta falta de conexión entre los participantes y entre los volúmenes se deja notar. Por ejemplo, el esfuerzo de reunir biografías de mujeres queda un poco desmerecido en contribuciones como la de Preston sobre la reina Doña Sofía. Dado que en términos generales el nivel de esas biografías es muy bueno, incorporar las aportaciones de los colegas hubiese contribuido a que el efecto fuera más sólido y de mayor recorrido.

A pesar de estas carencias, la iniciativa ha puesto de manifiesto hasta qué punto se hacen necesarios estos trabajos que, con independencia de centrarse en España y América Latina, son el germen de la reflexión sobre el modelo social que queremos sostener en términos globales.

---

Nuria Valverde  
Instituto de Historia, CSIC